



**TETĀ VIRU
MOHENDAPY**
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
HACIENDA

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo hãnde raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy



Balance Anual de Gestión Pública

BAGP 2017

BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

Año 2017



TETĀ VIRU
MOHENDAPY
MOTENONGEHA
MINISTERIO DE
HACIENDA

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL
jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy



Liquidación y pago de sueldos a funcionarios
permanentes y personal contratado del Ministerio de Hacienda.
Clasificación, contratación y control de ejecución del contrato con
proveedores de bienes y/o servicios.
Verificación y procesamiento para transferencias de aportes a
Organismos no Gubernamentales (ONG S)
Limpieza, fumigación, mantenimiento preventivo y correctivo de
instalaciones y equipos de los edificios: Central, Humaitá y Ybaga

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Asunción, 31 ENE 2018

D.A. N° 51.-

Señor Vice Ministro:

Por la presente se remite el Balance Anual de Gestión Pública, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 de la *Entidad 12-06 Ministerio de Hacienda*, dando cumplimiento a la *Ley N° 5.554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016"* y el *Decreto N° 6.715/17, Anexo A "Guía de Normas y Procesos del PGN 2017"* en su Art. 258° Inc. b.2) *Informe de Cierre* "Los Organismos y Entidades del Estado deberán elaborar y presentar a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, un único informe denominado Balance Anual de Gestión Pública (BAGP) en forma anual..."

Además, se anexa el reporte de Informe de Control y Evaluación Resumido (PRIEVA12) de los avances de las metas en el Ejercicio Fiscal 2017.

En espera de haber cumplido con los requerimientos de la Ley y el Decreto mencionado, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.


Andrea Picaso
ECON. ANDREA PICASO
Directora
Dirección Administrativa

Señor

OSCAR LLAMOSAS, Vice Ministro

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA

E. _____ S. _____ D. _____

ÍNDICE

Contenido

SIGLAS.....	3
PRESENTACIÓN.....	5
I CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD.....	6
I.1 Rol Estratégico de la Entidad.....	6
I.2 Análisis del Contexto del Sector donde interviene la Entidad.....	6
I.3 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad	8
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	9
II.1 Logros alcanzados por la Entidad.....	9
II.2 Recursos Humanos	12
II.3 Indicadores de Género	13
II.4 Principales Indicadores de la Entidad	14
▪ Política Fiscal	14
▪ Becas otorgadas – Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior “Don Carlos Antonio López”.....	15
▪ Deuda Pública	16
▪ Pensión a Adultos Mayores.....	17
▪ Transferencia a Gobiernos Departamentales.....	18
▪ Transferencias a Gobiernos Municipales	19
II.5 Seguimiento del Desafío declarado en el BAGP 2016.	28
III DESAFÍOS FUTUROS	28
ANEXO I.....	29
➤ Principales Actividades y Resultados Obtenidos por Estructura Presupuestaria.....	29
▪ Tipo de Presupuesto / 1.1 – PROGRAMA DE ADMINISTRACION GENERAL.	29
▪ Tipo de Presupuesto / 2.1.1 – PROGRAMA DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION (Recaudación y Fiscalización de Contribuyentes Fiscales).	41
▪ Tipo de Presupuesto / 2.2.1 – SUBPROGRAMA DE OBLIGACIONES DIVERSAS DEL ESTADO. ...	48
▪ Tipo de Presupuesto / 2.2.2 – SUBPROGRAMA DE TRANSFERENCIAS DIVERSAS.....	53
▪ Tipo de Presupuesto / 2.2.3 – SUBPROGRAMA DE TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS SUBNACIONALES.....	53
▪ Tipo de Presupuesto / 2.2.4 – SUBPROGRAMA DE OBLIGACIONES DEL ESTADO DESTINADOS AL DESARROLLO ECONOMICO.	54
▪ Tipo de Presupuesto / 2.2.5 – TRANSFERENCIAS A LOS CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY.....	55
▪ Tipo de Presupuesto / 2.2.6 –TRANSFERENCIAS A SENAVIDAT.	56

▪ Tipo de Presupuesto / 2.3 – PROGRAMA DE LA DIRECCION GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES (Empleo y Seguridad Social).....	56
DESEMPEÑO ASOCIADO A LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS	57
▪ Tipo de Presupuesto / 2.4 – PROGRAMA DE LA DIRECCION DEL PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS (Desarrollo Social Equitativo).	58
▪ Tipo de Presupuesto / 2.5 – PROGRAMA DEL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO (Desarrollo Local Participativo).	63
▪ Tipo de Presupuesto / 2.6 – CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS.	64
▪ Tipo de Presupuesto / Proyecto 3.1.6 – SP APOYO PRESUPUESTARIO DCI-ALA/2008/019-480.	65
▪ Tipo de Presupuesto / Proyecto 3.1.7 – SP FORT. DE IMP. DE PPRDCI-ALA/2013/22871.	66
▪ Tipo de Presupuesto / Proyecto 3.1.13 – SP. PROGRAMA DE FORTALEC. INST. DEL INCOOP. (BID-1818/OC/PR).....	67
▪ Tipo de Presupuesto / Proyecto 3.1.15 – SP. PROG. FORT. Y MODERN. DE LA ADM. FISCAL II (BID-2014/BL-PR).	68
▪ Tipo de Presupuesto / Proyecto 3.1.24 – SP APOYO A LA IMPLEMENTACION DEL PRESUPUESTO POR RESULTADO.	69
▪ Tipo de Presupuesto / Proyecto 3.1.26 – CAPACITACION PROGRAMA NACIONAL DE BECAS AL EXTERIOR.	70
▪ Tipo de Presupuesto 4 – ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA.	83

SIGLAS

- BID: Banco Interamericano de Desarrollo
- CUT: Cuenta Única del Tesoro
- DNA: Dirección Nacional de Aduanas
- DGASPyBE: Dirección General de Administración de Servicios Personales y de Bienes del Estado
- DGCDP: Dirección General de Crédito y Deuda Pública
- DPNC: Dirección de Pensiones no Contributivas
- FOCEM: Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur
- FONACIDE: Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo
- INC: Industria Nacional del Cemento
- IRAGRO: Impuesto a la Renta a las Actividades Agropecuarias
- IRP: Impuesto a la Renta de las Actividades Agropecuarias
- IVA: Impuesto al Valor Agregado
- JUPE: Sistema de Jubilaciones y Pensiones
- MERCOSUR: Mercado Común del Sur
- MIPYMES: Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
- ONG: Organismo no Gubernamental
- PIB: Producto Interno Bruto
- SET: Subsecretaría de Estado de Tributación
- SIAF: Sistema Integrado de Administración Financiera
- SPIR: Sistema Público de Informes y Reportes
- ANDE: Administración Nacional de Electricidad
- ESSAP: Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
- INC: Industria Nacional del Cemento
- CyT: Ciencia y Tecnología
- SSEE: SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA
- OEE: ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO
- SNIP: SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA
- ESSAP: Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
- INC: Industria Nacional del Cemento
- DD.JJ.: Declaraciones Juradas
- IRAGRO: Impuesto a la Renta de Actividades Agropecuarias
- IRC: Índice de Riesgo del Contribuyente
- IRP: Impuesto a la Renta Personal

- IVA: Impuesto al Valor Agregado
- PAC: Plataforma de Atención al Contribuyente
- RUC: Registro Único del Contribuyente
- POA: Plan Anual Operativo
- CIAT: Centro Interamericano de Administraciones Tributarias
- ERAS: Entidades Recaudadoras Autorizadas
- CCT: Certificado de Cumplimiento Tributario

PRESENTACIÓN

El Ministerio de Hacienda es el órgano del Poder Ejecutivo que tiene a su cargo la Administración Financiera del Estado, la formulación de la política fiscal, la recaudación de impuestos, la gestión presupuestaria, el manejo de la deuda pública y la conducción económica del país.

Algunas de sus tareas son:

- Formular y proponer la política económica nacional, en coordinación con el Banco Central del Paraguay y de las demás entidades del área económica.
- Aplicar la legislación tributaria y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones impositivas.
- Programar, ejecutar controlar y evaluar el proceso presupuestario del sector público.
- Gestionar la obtención de créditos y emitir títulos de deuda para el financiamiento de las inversiones públicas.
- Administrar el sistema de jubilaciones y pensiones del personal del sector público.
- Administrar la pensión alimentaria para adultos mayores en situación de pobreza.

El presente Balance Anual de Gestión Pública reseña los logros y avances obtenidos en el ejercicio fiscal del año 2017.

I CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

I.1 Rol Estratégico de la Entidad

La política de sostenibilidad del Ministerio de Hacienda contribuye decisivamente al mantenimiento de las condiciones de estabilidad macroeconómica que se menciona en el Eje Estratégico 2: crecimiento económico inclusivo del Plan de Gobierno.

El Ministerio de Hacienda es la Secretaría Estatal que tiene a su cargo administrar el patrimonio y el proceso presupuestario del Estado Paraguayo, así como la formulación y manejo de su política fiscal y de endeudamiento interno y externo.

Estas responsabilidades visibilizan la importancia de su rol en la transparencia de la gestión del Estado. A continuación se enumeran algunas de ellas:

- 1- Verificar el uso y conservación de los bienes públicos.
- 2- Realizar la programación, formulación, ejecución, control y evaluación del proceso presupuestario del Sector Público.
- 3- Aplicar la legislación referente a:
 - Los tributos fiscales, su percepción y su fiscalización
 - Los recursos, las disponibilidades, las remuneraciones y demás gastos del Tesoro Público, el Crédito Público y la Contabilidad Gubernamental
- 4- Formular y administrar:
 - La Política de endeudamiento interno y externo del Sector Público
 - La Política Fiscal del Estado en coordinación con las demás políticas gubernamentales
- 5- Atender las relaciones del Gobierno con los Organismos Financieros del Sector Público.
- 6- Administrar el Sistema de Jubilaciones y Pensiones y Haberes de Retiro del Personal del Sector Público.
- 7- Realizar la emisión, control y rescate del régimen de los valores fiduciarios.
- 8- Representar al Fisco en las demandas o trámites judiciales y extrajudiciales.
- 9- Mantener las relaciones del Banco Central del Paraguay con el Poder Ejecutivo.
- 10- Realizar todas las funciones y competencias que le sean asignadas por las leyes vigentes y por el Poder Ejecutivo.

I.2 Análisis del Contexto del Sector donde interviene la Entidad

Gestión del Gasto Público, si bien se ha creado formalmente el Sistema Integrado de Administración de Recursos del Estado (SIARE), todavía no se ha logrado en la práctica un grado aceptable de integración de los siguientes sistemas. (i) el SIAF presenta insuficiente protección de datos y de respuesta a contingencias, desarrollos complementarios no integrados y escasez de información consolidada para la toma de decisiones; (ii) el SINARH todavía se apoya en diversos sistemas fragmentados para el ingreso de la información necesaria para la liquidación de nómina de la Administración Central y presenta insuficiente respaldo normativo, organizacional y tecnológico para su pleno funcionamiento; (iii) el seguimiento de proyectos de inversión pública financiados con recursos provenientes del Crédito Público y Donaciones, exhibe una escasa cobertura, debido principalmente a la baja aplicación de una moderna tecnología informática; (iv) la gestión y control de bienes públicos y de servicios es fragmentada e ineficiente; y (v) la información de jubilaciones y

pensiones todavía no está totalmente integrada y presenta problemas de seguridad, principalmente debido a la baja movilidad y escasa infraestructura para efectuar pagos a domicilio.

En la **Unidad de Departamentos y Municipios**, las líneas de acción del gobierno, apuntan al cumplimiento de los objetivos con miras al logro de un crecimiento económico sostenible e inclusivo. En este contexto, la descentralización constituye un instrumento vital y trascendental para fomentar y apoyar el desarrollo de los territorios del país. Para ello el Gobierno Central en su afán de una reingeniería constante y dinámica busca integrar y coordinar acciones con los Gobiernos Departamentales y Municipales.

La Unidad se encuentra enmarcada y sustentada al logro de la implementación de la “Nueva Visión Institucional y de los Nuevos Productos Desarrollados”, se encarga de la administración y asignación de recursos financieros provenientes de distintas fuentes de financiamiento interno y externo, con un enfoque de visión de cliente creando nuevos espacios de interacción conjunta entre el nivel central, departamental y distrital; en pro del desarrollo de los territorios, con miras a fortalecer los procesos de descentralización que conlleven a una eficiente y transparente gestión institucional.

Del análisis realizado del Subprograma **Coordinación de Obligaciones Diversas del Estado**, se puede afirmar que el Presupuesto del año 2017 aprobado para las Entidades e Instituciones sin fines de Lucro que lo componen 116 Ong's (incluido Cuerpo y Junta Nacional de Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay); en base a los fondos transferidos mediante las gestiones realizadas desde la Coordinación, fueron finalmente a favor de 107 Entidades Educativas e Instituciones sin Fines de Lucro y las Rendiciones de Cuentas e Informes de Gestión presentadas por las mismas. Por tanto estas transferencias en el año 2017 tuvieron intervenciones positivas en la Sociedad Paraguaya, especialmente en las Áreas o Sectores de mayor vulnerabilidad como son: Los Niños en situación de riesgos y los Adultos mayores en cuanto a asistencias de Medicamentos, salud, y alimentación, así como a las personas de escasos recursos de distintas edades en asistencias Sanitarias, Alimentación y Educación.

Asimismo, se puede afirmar, que los pagos de indemnizaciones a Víctimas de Dictadura y a Víctimas del Supermercado Ycuá Bolaños, si bien son resarcimientos por daños causados, también representan un impacto económico importante en la vida de 476 (cuatrocientos setenta y seis) Víctimas de la Dictadura y 1 (un) beneficiario que había quedado pendiente de pago de Ycuá Bolaños.

Es importante agregar además, que actualmente los compromisos del Estado en concepto de Pagos Judiciales e Indemnizaciones a Víctimas de la Dictadura, en el Ejercicio Fiscal 2017 han alcanzado altos niveles de ejecución, el requerimiento financiero sigue siendo insuficiente en el Objeto del Gasto 845, ya que para cumplir con el pago de aproximadamente 1700 Resoluciones de Víctimas de la Dictadura, dictados por la Defensoría del Pueblo entre los años 2013-2017, se requiere de casi 237 mil millones de guaraníes.

Con relación a los Ex 115 Obreros de Acepar, sin embargo, se realizó la transferencia por la totalidad del monto presupuestado a aquellas personas que han sido incluidas en el listado de Beneficiarios aprobado y homologado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Así también, en el Objeto de Gasto 910/915 “Pagos de Impuesto, Tasas, Gastos Judiciales y Otros” se pagó en un 90% por ciento, conforme al orden de antigüedad ingresado al Ministerio de Hacienda como así también a la disponibilidad presupuestaria; esto representa 124 casos de sentencias judiciales que fueron sufragados de acuerdo al veto de la Ley de Presupuesto del año 2017.

I.3 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad

POBLACION										
Programa/subprogramas	Denominación	POTENCIAL			OBJETIVA			EFECTIVA		
		Femenino	Masculino	Total	Femenino	Masculino	Total	Femenino	Masculino	Total
Desarrollo Social Equitativo	Pensión a Adultos Mayores	112.992	101.008	214.000	100.320	89.680	190.000	97.259	86.920	184.179

POBLACION - INSTITUCIONES			
Denominación	POTENCIAL	OBJETIVO	EFECTIVA
	Total	Total	Total
OEE	94	94	94

II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

Entrega de 284 nuevas Becas en distintas especializaciones a través del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior “Don Carlos Antonio López en el año 2017.

AUMENTO DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS, la recaudación de la SET en el año 2017, alcanzó la suma de 13.273.395 millones de guaraníes (2.362 millones de dólares), de los cuales 12.480.937 millones fueron cancelados en dinero, y 792.458 millones con créditos fiscales devueltos por la SET, en cumplimiento de las leyes de incentivos fiscales vigentes; como puede verse en el cuadro siguiente:

Periodo	2016	2017	Diferencia	
			En G.	En %
Recaudación en dinero, del 01 de Enero al 31 de Diciembre	11.734.846	12.480.937	746.091	6,40%
Más: Impuestos cancelados entre Enero y Diciembre con Créditos Fiscales	543.750	792.458	248.708	45,70%
RECAUDACIÓN TOTAL ACUMULADA DE ENERO A DICIEMBRE	12.278.596	13.273.395	994.799	8,10%

En cuanto a la recaudación total acumulada desde el 15 de agosto de 2013, es decir en los últimos 4 años y 4 meses de la actual administración, la SET ha recaudado un total de 9.509 millones de dólares, con un incremento del 94,1% con respecto a lo recaudado en el mismo periodo por la Administración anterior; cifras sin precedentes en la SET.

Este crecimiento se debió esencialmente al combate frontal a la evasión fiscal, así como a los nuevos recursos tecnológicos incorporados al Sistema Marangatu, que además de facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, han contribuido significativamente a realizar un mejor control, y consecuentemente lograr una mayor recaudación.

IMPUESTO A LA RENTA PERSONAL, se han registrado 20.923 nuevos contribuyentes del IRP, totalizando 63.070 contribuyentes desde la entrada en vigencia del citado impuesto (08/2012) y se ha recaudado en este concepto más de G 200.150 millones (recaudación efectiva), lo que representa un 42,4% de aumento respecto a lo recaudado en el año 2016.

INFORMACIÓN DEL RUC MEJORADA Y ACTUALIZADA, más de 1.264.000 actualizaciones de datos del RUC realizadas por los contribuyentes.

CONTRIBUYENTES INSCRIPTOS, 773.150 contribuyentes registrados en el Registro Único de Contribuyentes.

PROCESOS DE COBRANZA, más de G 155.946 millones regularizados a través de procesos de Cobranza.

CONTROLES TRIBUTARIOS, más de 9.100 controles tributarios realizados a contribuyentes. (Fiscalizaciones puntuales, Controles Internos y Controles Masivos); así también más de 12.400 Controles Formales realizados por el Dpto. Jeroviaha (Procedimientos disuasivos, persuasivos, suspensión de actividades económicas, control a empresas gráficas, control de mercaderías en tránsito, control de mercaderías en almacenamiento, entre otros).

Más de G 1,3 billones en determinación de ajustes tributarios a los contribuyentes controlados.

RESULTADOS DE LOS CASOS DE MEGA EVASIÓN.

RESULTADOS DE LOS PROCESOS DE CONTROL RELACIONADOS A CASOS DE MEGA EVASIÓN ACTUALIZADO AL 11/01/2017 (en millones de G)					
OPERATIVOS	CANTIDAD DE CONTRIBUYENTES VINCULADOS	MONTO TOTAL DENUNCIADO AL MINISTERIO PÚBLICO	ESTIMACIÓN INICIAL DE IMPUESTOS A INGRESAR	TOTAL DE IMPUESTOS Y ACCESORIOS YA RECUPERADOS Y PENDIENTES DE INGRESO POR FACILIDADES DE PAGO	MONTO DETERMINADO NO ACEPTADO EN INSTANCIA SUMARIAL
I. CASOS DENUNCIADOS AL MINISTERIO PÚBLICO					
MEGA 1 (2014) - Megaevasión	310	310.106	44.660	114.739	95.905
MEGA 2 (2015) - Operativo Nemopoti (*)	300	383.617	59.781	157.572	205.183
MEGA 3 (2016) - Operativo Turismo del Este (*)	287	1.602.837	152.978	28.668	662.980
MEGA 4 (2016) - Operativo San Lorenzo (*)	27	23.194	3.509	4.470	19.079
MEGA 5 (2016) - Operativo Villa Elisa 2016 (*)	131	58.284	10.024	11.193	21.599
MEGA 6 (2016) - Operativo PYMES (*)	864	N/A	17.456	14.067	115
MEGA 7 (2017) - Operativo Yvate (*)	30	343.299	44.988	18.879	164.887
MEGA 8 (2017) - Operativo DGGC (*)	10	109.227	19.853	15.312	66.398
TOTAL OPERATIVOS SET	1.959	2.830.564	353.249	364.900	1.236.146
(I) Denuncias de utilización de documento de presunto contenido falso, desde el 2014 hasta el 2017.					
(*) Operativos aún en proceso de control.					
N/A: no aplica.					

Aportes a ONG's (O.G. 842) Para el año 2017 fue aprobado el Plan Financiero por un total de G. 34.263.258.334, a ser distribuido a un total de 114 ONG's, incluidas en la Ley de Presupuesto 2017.

El desembolso que corresponde al periodo de enero a diciembre del año 2017 alcanza la suma de G. 32.754.484.032, equivalente al 96% de ejecución, frente al 97% de ejecución en el mismo periodo, pero ejercicio 2016.

Indemnizaciones (O.G. 845) Para el Ejercicio Fiscal 2017 fue aprobado un total de G. 31.007.000.000, para el cumplimiento de indemnizaciones del Estado Paraguayo a Víctimas de la Dictadura, Víctimas del Siniestro de Ykua Bolaños y ex obreros de Acepar.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 418 del Anexo A del Decreto N° 6715/17 que reglamenta la Ley de Presupuesto, se ha elaborado un sistema de pago mensual de sentencias ordenados de manera cronológica conforme a la antigüedad de las Resoluciones dictadas por la Defensoría del Pueblo.

Cumplimiento con el 100% del Cronograma de pagos del servicio de la **Deuda Pública** de la Administración Central para el Ejercicio Fiscal 2017, adicionalmente se han realizado pagos parciales de los vencimientos de Enero 2018, totalizando la Ejecución del Tipo de Presupuesto 4 "Programas del Servicio de la Deuda Pública" la suma de Gs. 3.198.582,3 millones.

En la **Dirección de Pensiones no Contributivas** el pago de la pensión alimentaria abarca a 254 municipios de 17 departamentos que representa una cobertura del 100% a nivel país, con una inversión social acumulada en el año 2017 de Gs. 941.070.054.288 (guaraníes novecientos cuarenta y un mil setenta millones cincuenta y cuatro mil doscientos ochenta y ocho) equivalente a un 96,2% del presupuesto asignado de Gs. 978.467.696.992 (guaraníes novecientos setenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y siete millones seiscientos noventa y seis mil novecientos noventa y dos).

En la **Dirección General de Jubilaciones y Pensiones** se ha contribuido con el Marco Estratégico de Consolidación de la Economía Familiar, a través del otorgamiento oportuno de los beneficios jubilatorios. En el año 2017 se tuvo un total de 55.455 beneficiarios, entre jubilados, Policías, Militares y herederos a quienes

se pagaron en total 2.471.358.870.5081 de guaraníes. En el cuadro a continuación se detallan la cantidad de beneficiarios y el beneficio promedio mensual correspondiente al mes de diciembre del 2017:

CUADRO N° 2		
DIRECCION GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES. CANTIDAD DE JUBILADOS Y PROMEDIO DE BENEFICIOS POR SECTORES. DIC/2017		
Sectores	Cantidad Beneficiarios	Beneficio Promedio Mensual Dic/17
Administración Pública	14.728	2.391.983
Magistrados Judiciales	413	5.173.704
Magisterio Nacional	23.725	3.210.607
Docentes Universitarios	1.117	5.578.354
Fuerzas Armadas	8.042	6.277.314
Policía Nacional	7.430	6.116.596
TOTAL	55.455	4.791.426

Fuente: Elaborado en base a datos del Sistema de Jubilaciones y Pensiones JUPE.

II.2 Recursos Humanos

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos	1018	1274	2292
Recursos Humanos Activos Nombrados	732	1038	1770
Recursos Humanos Contratados (Obs.: se incluyen contratados en las modalidades UNIDAD DE TIEMPO y POR PRODUCTO).	286	236	522
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	678	586	1264
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	103	151	254

Totalidad de RRHH del MH

II.3 Indicadores de Género

Recursos Humanos y Financieros destinados a actividades relacionadas a Género.
Breve descripción de las acciones realizadas relacionadas a Género
* El Ministerio de Hacienda a través de sus representantes designadas conforman el equipo de trabajo interinstitucional con relación a las Políticas de Cuidado a ser implementadas a nivel Estado con leyes y acciones que favorezcan a las personas en situación de desigualdad y vulnerabilidad social como son las mujeres trabajadoras con personas bajo su cuidado * El MH integra la Comisión Nacional de Derechos Fundamentales en el Trabajo y Prevención del Trabajo Forzoso (CONTRAFOR) que actualmente está abocada en los trabajos relacionados al proyecto Paraguay Okakuaa. * Habilitación de la Primera Sala de Apoyo a la Lactancia Materna para las mujeres trabajadoras de la Institución en el Edificio Central y próxima inauguración de la segunda Sala de Lactancia en el Edificio Ybaga. También se realizan Talleres individuales que hablan de la Importancia de la Lactancia Materna para funcionarias de la Institución • Promoción y Divulgación de la Ley N° 5508/2015 de Protección de la Maternidad y Apoyo a la Lactancia Materna con su Reglamentación actual. Promoción y Divulgación de la Ley N° 3803/2009 sobre la Licencia para realización de exámenes médicos para las Mujeres trabajadoras a través de los medios masivos • Participación de funcionarias del Ministerio de Hacienda en el Taller sobre Visibilización de las Perspectivas de Género como tema transversal de Políticas Públicas en los Tres Poderes del Estado en el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de la Mujer y El Poder Judicial. • Implementación de planes de Acción para la inclusión de las Perspectivas de Género en el MH, a través de la Instalación de una mesa técnica interinstitucional de Género entre el Ministerio de la Mujer y el Ministerio de Hacienda • Elaboración y presentación del Proyecto de Guardería para hijos/as de 0 a 2 años de mujeres madres trabajadoras del MH, y próxima inauguración de la Guardería con los trabajos de refacción para mejorar los servicios sociales que brinda la Institución • Promoción de Difusión de Eventos Nacionales y fechas conmemorativas sobre los derechos igualitarios entre hombres y mujeres. • Participación activa de funcionarios/as del MH en la Corre Caminata FEM organizada por el Ministerio de la Mujer con la Participación Activa de la Ministra del Ministerio de Hacienda * Curso de Especialización culminado de una funcionaria del MH con el título de Especialista en Género Obs: Todas las actividades realizadas no erogaron gastos en el presupuesto destinado a la Institución, solo se puede considerar el valor del tiempo invertido por funcionarias en los trabajos sobre la temática Género. A la fecha existen dos personas trabajando en las Políticas de Género dentro del MH: Liv. Lilian Avalos, Jefa del Dpto. de Desarrollo Social de la DACHC y Lic. Victoria Gallagher Jefa del Dpto. de Servicios Sociales de la SET

II.4 Principales Indicadores de la Entidad

■ Política Fiscal

INGRESOS TRIBUTARIOS*			
Subsecretaría de Estado de Tributación			
(En Millones de Guaraníes)			
Meses	Año 2016	Año 2017	Variación
Enero	892.096	970.796	8,8%
Febrero	705.749	690.872	-2,1%
Marzo	835.638	764.926	-8,5%
Abril	1.365.123	1.404.804	2,9%
Mayo	1.384.238	1.539.697	11,2%
Junio	905.658	1.102.252	21,7%
Julio	1.254.789	1.384.430	10,3%
Agosto	769.172	960.407	24,9%
Septiembre	1.227.214	1.371.173	11,7%
Octubre	879.486	964.812	9,7%
Noviembre	1.173.184	1.259.354	7,3%
Diciembre	886.248	859.871	-3,0%
Total	12.278.596	13.273.395	8,1%

IMPUESTOS	Años		Variación
	2016	2017	
IVA derivado de actividades comerciales, industriales y de servicios	6.498.678	6.720.172	3,4%
IVA del Sector Agropecuario	375.907	402.867	7,2%
Total IVA	6.874.585	7.123.039	3,6%
IRACIS	4.197.911	4.691.271	11,8%
IMAGRO	729	392	-46,2%
IRAGRO	257.237	329.257	28,0%
Total IMAGRO - IRAGRO	257.966	329.649	27,8%
IRP	141.268	200.799	42,1%
Renta del Pequeño Contribuyente	18.567	22.882	23,2%
Otros	292.518	283.979	-2,9%
Impuesto Selectivo al Consumo	478.272	595.340	24,5%
Tributo Único Maquila	17.509	26.435	51,0%
TOTAL INGRESOS SET	12.278.596	13.273.395	8,1%

Fuente: SET

*Recaudación Efectiva + Créditos Fiscales

No incluyen ingresos de la Dirección Nacional de Aduanas

- Becas otorgadas – Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior “Don Carlos Antonio López”.

➤ **Otorgamiento de Becas de Postgrados al Exterior FONACIDE y BID.**

FONACIDE			
Áreas	Asignación Financiera (Guaraníes)	Ejecución Financiera (Guaraníes)	Descripción del destino del recurso financiero
Educación	108.911.583.808	63.176.212.274	Otorgamiento de becas de postgrado en el exterior

BID			
Áreas	Asignación Financiera (Guaraníes)	Ejecución Financiera (Guaraníes)	Descripción del destino del recurso financiero
Educación	68.144.449.800	42.322.125.061	Otorgamiento de becas de postgrado en el exterior

➤ **Detalle de los beneficiarios del Programa Nacional de Becas**

Becas Otorgadas				
Tipo de Becas	Cantidad de		Total General	Guaraníes
	M	F		
1. BECAS				
1.1. Becas para el fortalecimiento de la Investigación				
Becas de doctorado en áreas de CTI	38	37	75	7.288.859.286
Becas de maestría en áreas de CTI	39	46	85	6.998.562.589
Becas de estancias cortas y de apoyo complementario en áreas de CTI	0	0	0	0
Agencia Especializada				4.194.932.036
1.2. Becas para el fortalecimiento de la Innovación				0
Becas de maestría en áreas de CTI	99	129	228	21.537.845.378
Becas de maestría abiertas a otras áreas del conocimiento	97	154	251	23.808.143.542
Agencia Especializada				9.081.998.997
1.3. Becas para el fortalecimiento de la Educación				0
Becas de entrenamiento en ciencias, matemáticas, comunicación e idiomas	55	144	199	357.000.000
Becas de maestría en educación y/o gestión educativa	48	129	177	12.455.615.745
Agencia Especializada				
TOTAL	376	639	1015	

▪ Deuda Pública

Concepto	En Millones de USD					
	Saldo al cierre 2016	Desembolsos 2017	Amortizaciones 2017	Intereses y Comisiones	Otros Flujos	Saldo a Diciembre 2017
Administración Central	5.495,6	1.022,3	322,8	232,5	47,3	6.242,3
Deuda Externa	4.347,1	874,6	177,6	196,3	9,0	5.053,2
Bilaterales	168,0	16,5	30,9	3,9	4,6	158,2
Multilaterales	1.734,6	358,1	120,9	52,1	4,4	1.976,2
Bonos Externos	2.444,5	500,0	25,8	140,2	0,0	2.918,7
Deuda Interna	1.148,5	147,7	145,3	36,2	38,2	1.189,1
Bonos de la Tesorería	1.148,4	147,7	145,2	36,2	38,2	1.189,1
Prestamos (Obligaciones TFCA)	0,1	-	0,1	0,0	-	-
Adm. Descentralizada	799,4	193,3	81,6	30,8	14,6	925,7
Deuda Externa (Garantizada)	465,8	93,9	24,9	11,2	4,1	538,9
Deuda Interna (Garantizada)	333,6	99,4	56,7	19,6	10,5	386,8
Sector Público	6.295,0	1.215,6	404,5	263,3	61,9	7.167,9
		Distribución				
Administración Central	87,3%	84,1%	79,8%	88,3%		87,1%
Adm. Descentralizada	12,7%	15,9%	20,2%	11,7%		12,9%

Fuente: Elaborado con datos del Informe Financiero Anual-MH 2016; y datos estimados referenciales del SIGADE (Decreto No. 10.342/07) para el cierre del Ejercicio Fiscal 2017. Cifras preliminares.

Los montos de la Deuda Interna en Gs. fueron convertidos a USD al tipo de cambio de cierre (BCP cotización de ref. diaria al cierre de diciembre/17)

Sector Protección Social

▪ Pensión a Adultos Mayores

Adultos Mayores Activos en planilla fiscal – Clasificación por Sexo						
Nº	Departamento	Monto de la Asistencia por Beneficiario	Sexo		Total Beneficiarios	Gasto Total Mensual
			Femenino	Masculino		
0	CAPITAL	491.127	2.997	1.758	4.755	2.335.308.885
1	CONCEPCION	491.127	4.905	4.150	9.055	4.447.154.985
2	SAN PEDRO	491.127	9.099	9.562	18.661	9.164.920.947
3	CORDILLERA	491.127	8.663	7.392	16.055	7.885.043.985
4	GUAIRA	491.127	4.980	4.415	9.395	4.614.138.165
5	CAAGUAZU	491.127	9.975	10.279	20.254	9.947.286.258
6	CAAZAPA	491.127	4.245	4.345	8.590	4.218.780.930
7	ITAPUA	491.127	9.022	8.974	17.996	8.838.321.492
8	MISIONES	491.127	3.124	2.865	5.989	2.941.359.603
9	PARAGUARI	491.127	8.347	7.001	15.348	7.537.817.196
10	ALTO PARANA	491.127	5.579	5.477	11.056	5.429.900.112
11	CENTRAL	491.127	16.384	11.329	27.713	13.610.602.551
12	ÑEEMBUCÚ	491.127	3.081	2.576	5.657	2.778.305.439
13	AMAMBAY	491.127	1.890	1.462	3.352	1.646.257.704
14	CANINDEYU	491.127	2.048	2.645	4.693	2.304.859.011
15	PRESIDENTE HAYES	491.127	1.926	1.760	3.686	1.810.294.122
16	BOQUERON	491.127	629	591	1.220	599.174.940
17	ALTO PARAGUAY	491.127	365	339	704	345.753.408
Totales			97.259	86.920	184.179	90.455.279.733

▪ Transferencia a Gobiernos Departamentales

Ejecución de los Recursos Asignados a Gobiernos Departamentales

En Millones de Guaraníes

Gobierno Departamental	Recursos del Tesoro	Royalties	FONACIDE	Impuesto al Valor Agregado	Canón Juegos de Azar	INC compensación	Totales
Concepción	30.403	8.012	4.055	2.232	1.499	157	46.359
San Pedro	30.943	8.012	4.055	1.086	1.910		46.006
Cordillera	35.681	8.012	5.662	1.205	1.621		52.182
Guairá	19.099	4.574	1.432	2.575	1.167		28.847
Caaguazú	50.144	8.012	4.055	5.172	2.412		69.794
Caazapá	32.965	8.012	4.055	1.380	1.362		47.774
Itapúa	48.382	19.229	9.732	5.703	2.430		85.476
Misiones	31.101	19.229	9.732	1.862	1.203		63.127
Paraguarí	36.065	8.012	4.055	2.848	1.516		52.495
Alto Paraná	41.282	19.229	9.732	21.345	4.009		95.597
Central	67.654	8.012	4.055	26.707	5.862		112.290
Ñeembucú	33.171	19.229	9.732	1.696	1.118		64.946
Amambay	24.921	8.012	4.055	3.795	2.826		43.609
Canendiyú	28.634	19.229	9.732	2.261	1.387		61.243
Presidente Hayes	20.244	8.012	4.055	2.358	1.197		35.866
Boqueron	29.500	8.012	4.055	1.440	1.069		44.076
Alto Paraguay	20.824	8.012	4.055	1.350	957		35.198
Totales	581.011	188.855	96.303	85.013	33.546	157	984.886

Fuente: SIAF – Cifras Preliminares al 02/01/2018,

Obs.: Incluye deuda flotante año 2017 y Obligaciones Pendientes del Ejercicio Anterior.

▪ Transferencias a Gobiernos Municipales

Estado de las Transferencias Financieras a Gobiernos Municipales de Energía y Ambiente 2017

En Millones de Guaraníes

Municipalidades Receptoras	Royalties	FONACIDE	Juegos de Azar	Menores Recursos	INC Compensación	Compensación Salto del Guairá	Compensación de Jesús y Trinidad	Capitalidad	TOTALES
CAPITAL DE LA REPÚBLICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ASUNCIÓN									0
MUNICIPALIDADES 1º DPTO. CONCEPCIÓN	27.883	14.961	1.353	1.089	481	0	0	0	45.768
CONCEPCIÓN	4.928	2.527	245		94				7.794
BELÉN	1.860	953	89	250	14				3.166
HORQUETA	3.721	1.907	183		62				5.872
LORETO	2.297	1.152	112	590	25				4.176
SAN LÁZARO	2.228	1.425	126		197				3.975
YBY YAÚ	3.265	2.088	189		53				5.594
SAN CARLOS DEL APA	1.738	897	62		1				2.698
AZOTE Y	1.689	866	80	250	10				2.894
SARGENTO JOSE FELIX LOPEZ	2.201	1.138	77		8				3.424
PASO BARRETO	1.615	810	77		6				2.507
SAN ALFREDO	1.546	792	73		6				2.417
ARROYITO	797	406	41		7				1.250
MUNICIPALIDADES 2º DPTO. SAN PEDRO	46.545	24.329	2.303	7.022	0	0	0	0	80.199
SAN PEDRO DE YCUAMANDIYÚ	3.072	1.747	164						4.982
ANTEQUERA	1.617	920	83						2.621
CHORÉ	2.820	1.414	138	250					4.622
GRAL ELIZARDO AQUINO	2.369	1.213	137	928					4.647
ITACURUBÍ DEL ROSARIO	1.977	991	95						3.063
LIMA	1.995	1.000	96	590					3.682
NUEVA GERMANIA	1.603	822	76	590					3.091
SAN PABLO	1.597	801	76						2.473

MUNICIPALIDADES 4° DPTO. GUAIRÁ		34.452	18.203	1.696	8.642	0	0	0	0	62.993
VILLARRICA		5.034	3.153	293						8.480
BORJA		1.261	658	52	590					2.561
CAP. M. JOSÉ TROCHE		1.935	970	93	590					3.588
CORONEL MARTÍNEZ		1.598	819	76	590					3.083
FÉLIX PEREZ CARDOZO		1.837	972	96	688					3.593
GRAL. EUGENIO A. GARAY		1.677	859	80	590					3.206
COLONIA INDEPENDENCIA		2.690	1.349	132	590					4.761
ITAPÉ		1.653	847	78	590					3.169
ITURBE		1.857	879	82	340					3.157
JOSÉ FASSARDI		1.746	876	83	590					3.295
MBOCAYATY DEL GUAIRÁ		1.685	864	80	250					2.879
NATALICIO TALAVERA		1.524	781	72	590					2.967
NUMÍ		1.585	902	82	625					3.193
SAN SALVADOR		1.444	740	68	250					2.501
YATAITY DEL GUAIRÁ		1.519	778	72	590					2.959
DR. BOTTRELL		1.499	752	71	590					2.912
PASO YOBAI		2.462	1.262	120	590					4.434
TEBICUARY		1.446	741	68						2.256
MUNICIPALIDADES 5° DPTO. CAAGUAZÚ		54.876	28.069	2.706	8.850	0	0	0	0	94.501
CORONEL OVIEDO		7.458	3.946	410						11.815
CAAGUAZÚ		6.645	3.404	332						10.381
CARAYAO		2.167	1.087	105	590					3.949
DR. CECILIO BAEZ		1.788	897	86	590					3.360
SANTA ROSA DEL MBUTUY		1.877	962	90	590					3.519
DR. JUAN MANUEL FRUTOS		2.371	1.215	115						3.702
REPATRIACIÓN		2.761	1.414	135	590					4.900
NUÉVA LONDRES		1.654	830	79	590					3.152
SAN JOAQUÍN		2.261	1.134	110	590					4.095
SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS		2.163	1.108	104	340					3.716
YHÚ		2.836	1.452	138	590					5.017
DR. J. EULOGIO ESTIGARRIBIA		3.146	1.579	155						4.881
R.I.3 CORRALES		1.721	882	82	590					3.275

RAÚL ARSENIO OVIEDO	2.053	1.052	99	250					3.453
JOSÉ DOMINGO OCAÑOS	1.797	921	86	590					3.394
MICAL. F. SOLANO LÓPEZ	1.749	877	84						2.710
LA PASTORA	1.669	837	79	590					3.175
3 DE FEBRERO	1.748	896	83	590					3.317
SIMÓN BOLÍVAR	1.582	811	75	590					3.058
VAQUERÍA	1.827	936	87	590					3.440
TEMBIAPORÁ	1.945	997	93	590					3.626
NUEVA TOLEDO	1.656	831	79						2.566
MUNICIPALIDADES 6° DPTO. CAAZAPÁ	28.089	14.210	1.135	2.269	0	0	0	0	45.704
CAAZAPÁ	4.610	2.311	130						7.052
ABAÍ	2.940	1.474	145						4.558
BUENA VISTA	1.582	811	75						2.467
DR. MOISÉS BERTONI	1.561	800	74	250					2.684
GENERAL H. MORÍNIGO	1.586	813	75	590					3.064
MACIEL	1.521	780	72	250					2.622
SAN JUAN NEPOMUCENO	3.174	1.593	157						4.924
TAVAI	2.269	1.139	110	590					4.108
YEGROS	2.528	1.296	76						3.900
YUTY	4.211	2.113	120						6.445
3 DE MAYO	2.107	1.080	102	590					3.879
MUNICIPALIDADES 7° DPTO. ITAPUA	115.280	60.367	3.597	4.448	0	0	7.500	0	191.692
ENCARNACIÓN	14.565	7.311	410						22.286
BELLA VISTA	3.147	1.614	98						4.859
CANBYRETÁ	6.693	3.440	194						10.327
CAPITÁN MEZA	3.162	1.621	98						4.882
CAPITÁN MIRANDA	3.350	1.682	105						5.138
NUEVA ALBORADA	2.611	1.338	84	250					4.282
CARMEN DEL PARANÁ	3.292	2.106	124						5.522
CORONEL BOGADO	4.631	2.962	167						7.759
CARLOS A. LÓPEZ	3.684	1.887	112						5.684
NATALIO	3.871	1.954	116	250					6.190
FRAM	3.433	2.273	129						5.835

GENERAL ARTIGAS	3.080	1.579	96						4.755
GENERAL DELGADO	2.624	1.345	84	250					4.302
HOHENAU	3.948	2.525	145						6.618
JESÚS	1.248	621	29	250				2.500	4.648
JOSÉ L. OVIEDO	2.347	1.203	76	590					4.216
OBLIGADO	3.668	1.841	114						5.623
MAYOR JULIO D. OTAÑO	3.284	1.683	102	590					5.659
SAN COSME Y DAMIÁN	2.792	1.431	88	250					4.561
SAN PEDRO DEL PARANÁ	5.316	2.517	145	590					8.569
SAN RAFAEL DEL PARANÁ	4.287	2.149	131						6.567
TRINIDAD	2.759	1.415	88					5.000	9.261
EDELIRA	4.150	2.096	123	250					6.619
TOMAS ROMERO PEREIRA	4.647	2.354	137						7.137
ALTO VERA	3.490	1.789	107	590					5.976
LA PAZ	2.393	1.200	79						3.673
YATYTAY	3.098	1.587	97	590					5.372
SAN JUAN DEL PARANÁ	2.764	1.417	88						4.270
PIRAPÓ	3.528	2.171	126						5.825
ITAPUA POTY	3.421	1.753	105						5.279
MUNICIPALIDADES 8° DPTO. MISIONES	32.663	17.163	985	930	0	0	0	0	51.742
SAN JUAN BAUTISTA	4.247	2.014	111						6.372
AYOLAS	3.845	2.187	121						6.153
SAN IGNACIO	4.832	2.479	134						7.445
SAN MIGUEL	3.831	2.048	127						6.006
SAN PATRICIO	2.726	1.698	99	340					4.863
SANTA MARÍA	2.696	1.382	81	590					4.748
SANTA ROSA	3.595	1.825	102						5.522
SANTIAGO	2.510	1.284	76						3.869
VILLA FLORIDA	2.225	1.141	69						3.434
YABEYRY	2.158	1.106	67						3.331
MUNICIPALIDADES 9° DPTO. PARAGUARÍ	35.153	18.536	1.711	6.473	0	0	0	0	61.873
PARAGUARÍ	2.362	1.210	114						3.686
ACAHAÿ	2.187	1.097	106	590					3.980

CAAPUCÚ	2.035	1.291	100						3.426
GRAL. BERNARDINO CABALLERO	1.387	743	62	590					2.783
CARAPEGUÁ	2.886	1.478	141						4.505
ESCOBAR	1.690	866	80	590					3.226
LA COLMENA	1.565	802	74						2.441
MBUYAPEY	2.027	1.016	98	250					3.390
PIRAYÚ	2.084	1.068	100	590					3.842
QUIINDY	2.243	1.149	108	590					4.090
QUYQUYHÓ	1.639	840	78	250					2.806
SAN ROQUE G. DE S. CRUZ	2.261	1.497	128	415					4.301
SAPUCAÍ	1.608	824	76	590					3.097
TEBICUARYMI	1.634	820	78	250					2.782
YAGUARÓN	2.681	1.374	131	590					4.775
YBYCUÍ	2.587	1.297	126	590					4.601
YBYTIMÍ	1.634	838	78	590					3.139
MARIA ANTONIA	644	328	32						1.004
MUNICIPALIDADES 10° DPTO. ALTO PARANÁ	101.579	59.089	4.681	590	0	0	0	0	165.939
CIUDAD DEL ESTE	30.591	20.665	1.218						52.474
PTE. FRANCO	8.959	4.648	300						13.907
DOMINGO M. DE IRALA	1.703	853	116						2.672
DR. JUAN L. MALLORQUÍN	2.277	1.163	154						3.594
HERNANDARIAS	10.162	6.246	375						16.784
SANTA FÉ DEL PARANÁ	2.362	1.183	101						3.647
ITAKYRY	5.641	2.832	216						8.689
JUAN E. OLEARY	2.610	1.310	178	590					4.689
ÑACUNDAY	2.120	1.379	170						3.669
YGUAZÚ	1.681	876	109						2.666
LOS CEDRALES	1.793	904	119						2.815
MINGA GUAZÚ	10.169	5.111	368						15.649
SAN CRISTÓBAL	2.187	1.473	175						3.834
SANTA RITA	2.672	1.372	182						4.225
NARANJAL	1.590	811	107						2.508
SANTA ROSA DEL MONDAY	1.639	837	110						2.586

MINGA PORÁ	3.281	1.658	132						5.071
MBARACAYÚ	2.193	1.127	82						3.402
SAN ALBERTO	3.247	2.193	157						5.597
IRUÑA	1.580	810	107						2.496
TAVAPY	1.672	857	113						2.642
RAÚL PEÑA	1.452	779	93						2.323
MUNICIPALIDADES 11° DPTO. CENTRAL	138.304	75.025	7.167	930	0	0	0	0	221.426
AREGUÁ	5.435	3.475	320						9.230
CAPIATÁ	11.510	5.759	566						17.836
FERNANDO DE LA MORA	9.413	4.725	477						14.615
GUARAMBARÉ	1.998	1.023	86						3.107
ITÁ	5.041	2.531	253	340					8.165
ITAUQUÁ	5.833	2.969	290						9.092
LAMBARÉ	21.319	10.638	1.052						33.010
LIMPIO	9.303	5.723	523						15.549
LUQUE	14.017	6.647	655						21.319
MARIANO R. ALONSO	6.093	3.466	333						9.892
NUOVA ITALIA	1.886	942	88						2.916
NEMBY	8.524	5.448	506						14.477
SAN ANTONIO	4.101	2.105	204						6.410
SAN LORENZO	15.188	9.709	906						25.804
VILLA ELISA	5.048	2.394	232						7.674
VILLETA	4.017	2.395	210						6.622
YPACARÁI	2.529	1.278	119						3.927
YPANÉ	3.781	2.152	204						6.138
J. AUGUSTO SALDÍVAR	3.266	1.645	142	590					5.644
MUNICIPALIDADES 12° DPTO. NEEMBUCU	40.918	21.947	1.386	4.033	0	0	0	0	68.283
PILAR	5.227	2.621	145						7.993
ALBERDI	2.088	1.060	82						3.230
CERRITO	2.415	1.238	74	590					4.316
DESMOCHADOS	2.073	1.063	65	250					3.451
GRAL. JOSÉ EDUIGIS DÍAZ	2.459	1.234	76	590					4.360
GUAZUCUÁ	2.583	1.652	96	415					4.745

HUMAITÁ	2.981	1.777	110	504					5.373
ISLA UMBÚ	2.362	1.119	68						3.548
LAURELES	2.403	1.501	86	845					4.835
MAYOR J. DEJESÚS MARTÍNEZ	2.294	1.176	71	590					4.130
PASO DE PATRIA	2.101	1.077	66	250					3.493
SAN JUAN B. DE NEEMBUCÚ	2.279	1.365	73						3.717
TACUARAS	2.444	1.391	83						3.918
VILLA FRANCA	1.724	861	70						2.655
VILLA OLIVA	3.180	1.655	149						4.984
VILLALBÍN	2.307	1.157	73						3.537
MUNICIPALIDADES 13° DPTO. AMAMBAY	15.240	8.018	1.181	0	0	0	0	0	24.439
PEDRO JUAN CABALLERO	6.410	3.286	443						10.139
BELLA VISTA NORTE	2.187	1.098	150						3.434
CAPITÁN BADO	2.310	1.094	145						3.548
ZANJA PYTÁ	2.013	1.288	160						3.461
KARAPAI	2.321	1.253	284						3.857
MUNICIPALIDADES 14° DPTO. CANENDIYÚ	37.532	20.503	1.484	2.419	0	63.841	0	0	125.779
SALTO DEL GUAIRÁ	5.240	2.985	159			47.612			55.996
CORPUS CHRISTI	2.820	1.434	83			1.107			5.444
CURUGUATY	3.371	1.731	165			1.107			6.374
YASY KANY	2.506	1.284	122	590		1.107			5.609
YGATIMÍ	2.378	1.545	133	755		1.655			6.466
ITANARÁ	2.533	1.354	127	575		2.493			7.082
YPEJHU	1.816	1.227	100			1.408			4.551
GRAL. FRANCISCO CABALLERO	3.039	1.524	87			1.107			5.757
KATUETÉ	2.757	1.378	80			1.107			5.322
LA PALOMA	3.307	2.115	117			1.655			7.194
NUOVA ESPERANZA	3.148	1.567	89			1.107			5.911
YBYRAROBANA	2.081	1.043	101	250		1.107			4.581
YBY PYTA	1.975	991	95	250		1.107			4.417
MARACANA	561	324	25			165			1.074
MUNICIPALIDADES 15° DPTO. PTE. HAYES	15.611	9.527	785	0	0	0	0	0	25.923
BENJAMÍN ACEVAL	1.856	995	84						2.936

II.5 Seguimiento del Desafío declarado en el BAGP 2016.

Desafíos Declarados BAGP 2016			Logros al Cierre 2017	
Producto Estratégicos a ser entregado	Unidad de Medida	Meta planificada	Absoluto	Relativo %
Incremento de la Recaudación	Porcentaje del Incremento de la Recaudación	Incremento del 6,7% respecto a la recaudación del año 2016	Recaudación de Guaraníes 13.273.395 Millones en el Ejercicio Fiscal 2017.	Incremento final del 8,1%
Pensión de Adultos Mayores**	Cantidad de Beneficiarios	Incorporación en planilla fiscal de pagos de 10.000 beneficiarios Adultos Mayores en Situación de Pobreza para el Ejercicio 2017.	54.540 nuevos beneficiarios en el Ejercicio Fiscal 2017.	Incremento del 545% respecto a lo planificado.
Entrega de Becas a través del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior "Don Carlos Antonio López"	Becas	401 Becas para el fortalecimiento de la Investigación, Innovación y Educación	284 nuevas Becas	cumplimiento del 71% de la meta planificada

^{1/} Desafíos Declarados en el BAGP 2016 para el Ejercicio Fiscal 2017

Obs.** En el Producto de Pensión de Adultos mayores durante el Ejercicio Fiscal 2017 se realizaron incorporaciones pendientes del Ejercicio Fiscal 2016 por un total de 17.894 Beneficiarios, así mismo las incorporaciones propias del Ejercicio Fiscal 2017 fueron por un total de 36.646 Beneficiarios, totalizando 54.540 Beneficiarios durante el año.

III DESAFÍOS FUTUROS

Desafíos Futuros		
Producto Estratégicos a ser entregado	Meta planificada	Unidad de Medida
Incremento de la Recaudación	Incremento del 7,8% respecto a la recaudación del año 2017.	Porcentaje de incremento de la recaudación
Pensión de Adultos Mayores	Incorporación en planilla fiscal de pagos de 10.000 beneficiarios Adultos Mayores en Situación de Pobreza para el Ejercicio 2018.	Cantidad de Beneficiarios
Entrega de Becas a través del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior "Don Carlos Antonio López"	271 Becas para el fortalecimiento de la Investigación, Innovación y Educación	Becas

ANEXO I

➤ Principales Actividades y Resultados Obtenidos por Estructura Presupuestaria

▪ Tipo de Presupuesto / 1.1 – PROGRAMA DE ADMINISTRACION GENERAL.

Durante el 2017, el Equipo Técnico de la Dirección Administrativa ha dedicado sus esfuerzos a dar respuesta oportuna y efectiva a las múltiples necesidades de las reparticiones del Ministerio de Hacienda. Los principales valores que han guiado nuestras gestiones son: el compromiso social, la calidad del gasto público y la transparencia institucional. De esta forma, se dio cumplimiento a la misión de administrar correctamente los recursos internos con el fin de fortalecer y servir de apoyo a todos los niveles del Ministerio de Hacienda.

En este sentido, durante este año hemos avanzado ante nuevos desafíos impulsados por un contexto donde la transparencia y la información abierta a la ciudadanía son la base para el desarrollo de nuestras actividades. El veto al presupuesto nos enfrentó a los mismos créditos presupuestarios que el Ejercicio anterior, pero este año teníamos más cosas que hacer, por ejemplo, la organización en Paraguay de la Asamblea del BID, debíamos hacer más con lo mismo, era necesario buscar la Calidad del Gasto.

Con criterios de responsabilidad fiscal se desarrollaron la gestión financiera, las contrataciones públicas, la gestión administrativa y las acciones de compromiso social. Estos pilares operativos hicieron posible atender con acierto a los usuarios internos y externos. Es así que desde la Dirección Administrativa renovamos el compromiso de acompañar y apoyar a los numerosos desafíos de todas las áreas clave del Ministerio de Hacienda para propender juntos al logro de las metas institucionales que colaboren a cumplir los objetivos del Desarrollo Institucional y Políticas Públicas del Plan Estratégico 2014-2018 del Ministerio de Hacienda.

Gestión Financiera

Calidad del Gasto Público

La Dirección Administrativa en el afán de optimizar la calidad del Gasto Público, se encuentra en un proceso de mejora continua mediante la implementación de herramientas, sistemas y mecanismos que ayuden a redirigir los recursos a compras públicas sustentables y eficientes.

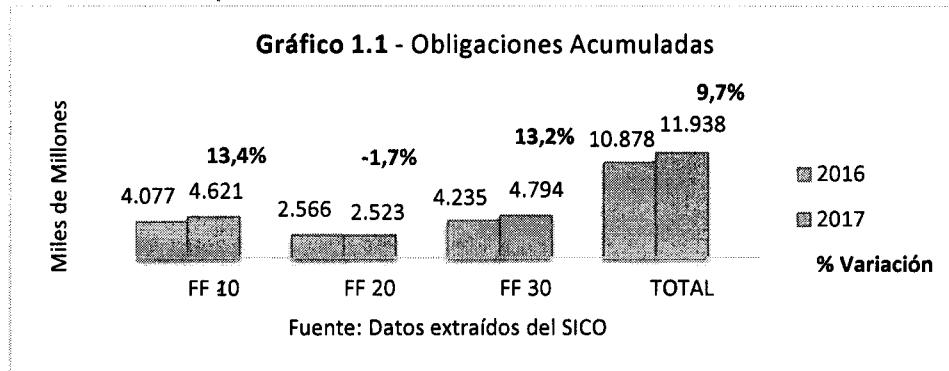
A través de una correcta planificación de compras, se logran redirigir los gastos prescindibles a otros que resulten de mayor utilidad, logrando una calidad en la ejecución satisfaciendo las necesidades de cada dependencia, en la medida justa y necesaria.

Se exponen los siguientes casos de mejora continua en el proceso de compras:

- ✓ Servicio de Limpieza para el MH: se adjudicó la totalidad de los lotes por un monto que resulta 16% menos a los costos referenciales del llamado, logrando un ahorro de G. 1.890.059.187.
- ✓ Adquisición de Equipos de Storage para el MH: al permitir una competencia abierta, se adjudicó la licitación por un monto que resulta G. 915.100.000 menos que el precio referencial.
- ✓ Servicio de Certificación y Recertificación de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015 de Procesos del Ministerio de Hacienda: se gerenció la participación de nuevos oferentes, lo que permitió una competencia de precios, resultando en una adjudicación con un ahorro de 15% que representa un valor nominal de G. 155.200.000
- ✓ Adquisición de Token y certificado de firma digital: mediante el correcto gerenciamiento, se logró adjudicar dicho proceso por un monto total inferior al 63% de los precios referenciales, porcentaje que representa unos G. 15.605.850.

Ejecución Presupuestaria

La Ley de Presupuesto N° 5554/16, reglamentada conforme al Decreto N° 6715/17, establece los mecanismos de ejecución, y conforme al mismo, el Ministerio de Hacienda y logra comprometer G. 11.937.941.095.597 que representa el 86% del Presupuesto General de Gastos Vigente, se comparan las obligaciones conforme a su fuente de financiación del año 2016 y el 2017 según el gráfico 1.1.



Ejecución Presupuestaria – Dirección Superior

La Dirección Superior conforme al Plan Financiero, logró una ejecución de G. 108.852.461.705 de los G. 138.097.473.713 del Presupuesto Vigente para todas las fuentes, dicha obligación supera por 3% a la ejecución del mismo periodo del ejercicio 2016, conforme al cuadro 1.1.

**Cuadro 1.1 – EJECUCIÓN POR GRUPO PARA TODAS LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
DIRECCIÓN SUPERIOR**

GRUPO DE GASTO	EJERCICIO 2016		EJERCICIO 2017	
	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA
100 Servicios Personales	59.390.955.761	49.331.185.782	64.774.763.964	55.069.493.049
200 Servicios No Personales	35.847.923.546	25.926.853.490	39.444.542.167	29.661.961.756
300 Bienes de Consumo e Insumos	1.113.884.554	520.043.464	1.891.420.933	877.148.731
500 Inversión Física	12.663.153.742	6.874.246.150	13.483.153.742	8.424.072.363
800 Transferencias	23.274.616.451	22.032.006.425	17.832.051.936	14.160.851.760
900 Otros Gastos	1.300.000.000	864.516.022	671.540.971	658.934.046
TOTAL	133.590.534.054	105.548.851.333	138.097.473.713	108.852.461.705

Contrataciones Públicas

Estado de PAC

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, a través de sus departamentos de Planificación, Procesos y Monitoreo de Contratos, se encuentran adjudicados 100 llamados.

Cuadro 2.1 - RESUMEN CONTRATACIONES 2017				
ADJUDICADOS	122	104.800.556.118	100	110.080.956.923
Contratación Directa	48	3.338.957.357	31	2.085.267.185
Contratación Directa vía Excepción	2	266.493.800	1	22.360.000
Concurso de Ofertas	39	11.730.330.966	38	12.449.917.372
Licitación Pública Nacional	18	83.871.112.268	17	90.582.446.825
Locación	11	5.015.790.674	5	2.704.873.740
Contratación Especial	-	-	4	1.790.396.801
Contratación Excluida	3	187.871.053	2	268.375.000
Entre Entidades	1	390.000.000	2	177.320.000
Total general	122	104.800.556.118	100	110.080.956.923

Así mismo existen 7 procesos cancelados, conforme al siguiente detalle:

PROCESOS		
Contratación Directa	4	369.786.500
Concurso de Ofertas	3	1.456.000.000

Entre dichos procesos cancelados se pueden citar los siguientes:

- Consultoría para Coordinación de Proyecto de Fortalecimiento y Transparencia de Personas Jurídicas de la Abogacía del Tesoro: se cancela dicho proceso a pedido de la dependencia afectada.
- Servicio de Diseño y Desarrollo del Portal Web del Ministerio de Hacienda:

- Servicio de CallCenter para el SNC y Servicio de Telefonía Móvil: mediante el gerenciamiento correcto y con el fin de permitir una reducción en los costos de los servicios, ambos procesos se formalizarán como Convenios Entre Entidades con la empresa pública COPACO.
- Servicio de Información Confidencial: la dependencia afectada solicitó su cancelación con el fin de modificar las especificaciones técnicas que permita satisfacer los servicios necesarios, al mismo tiempo, el contrato actual se modificó la vigencia mediante adenda para no resultar sin el servicio.
- Consultoría de Asesoramiento sobre Compras Públicas y Consultoría de Coordinación de Proyecto sobre Personas Jurídicas de Abogacía del Tesoro: ambos procesos fueron cancelados a pedido de las dependencias afectadas, al ser consideradas prescindibles.

Los procesos de Licitación Pública Nacional son los que representan el mayor volumen de participación en cuanto a ejecución presupuestaria en una misma modalidad, los cuales se listan en descripción y monto para el presente ejercicio conforme al cuadro 2.2.

CUADRO 2.2 – PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2017	
DESCRIPCIÓN	MONTO
Adjudicados	90.582.446.825
Provisión de Pasajes Aéreos	1.730.000.000
Contratación de Seguro Odontológico para funcionarios del Ministerio de Hacienda	5.832.000.000
Servicio de soporte Metalink y Actualización de Licencias Oracle	1.298.109.600
Servicio de Certificación y Recertificación de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015 de Procesos del Ministerio de Hacienda	879.944.000
Servicios de Extensión de Garantía de equipos de Comunicación	1.247.114.000
Servicios de vigilancia y seguridad para el Ministerio de Hacienda	2.153.700.000
Adquisición de Equipo Informático Storage para el Ministerio de Hacienda	444.900.000
Servicio de Extensión de Garantía para Servidores	804.603.000
Contratación de Servicio de Centro de Copiado para el Ministerio de Hacienda	1.845.577.600
Servicio de Limpieza de Oficinas para el MH	9.734.803.139
Adquisición de papel de seguridad para el Ministerio de Hacienda	1.236.000.000
Adquisición de Vehículos para el Ministerio de Hacienda	780.000.000
Contratación de Seguro por exceso de gastos médicos para el Ministerio de Hacienda	3.990.001.140
Actualización de Infraestructura para la Reingeniería del Sistema Integrado de Administración de Recursos del Estado - SIARE	15.369.452.814
Contratación de Seguro Médico para funcionarios del Ministerio de Hacienda	40.573.260.000
Adquisición de Equipos Informáticos, Software y Accesorios	1.462.981.532
Contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Multimarcas	1.200.000.000

Sistema de Alertas

La CUOC, en apoyo a las distintas dependencias ha creado el servicio mail que informa a los administradores y responsables de cada programa sobre los próximos vencimientos de contratos, actualmente con 120 días de antelación, para que los mismos puedan preparar los términos para la elaboración de los nuevos llamados.

Mesa de Dialogo entre Administradores

La Dirección Administrativa a través de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, en su afán de satisfacer las necesidades de los clientes internos, durante el ejercicio 2017, formalizó reuniones entre los Administradores de los distintos programas del Ministerio, con el fin de socializar el servicio de limpieza en conjunto con los representantes de las firmas adjudicadas para establecer mecanismos de fiscalización de los servicios.

Mesa Consultiva

La Dirección Administrativa a través de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, se encuentra empeñada en mejorar la gestión en el momento de la elaboración de solicitudes de llamados, por lo que, a través de la Mesa Consultiva, los técnicos representantes de los departamentos de Planificación, Procesos y Monitoreo de Contratos, asesoran a los administradores y responsables de cada dependencia en el momento de solicitar la adquisición de un bien o servicio.

Buenas Prácticas

La Dirección Administrativa a través de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, se encuentra empeñada en mejorar la gestión en el momento de la elaboración de solicitudes de llamados, asesorando a los administradores y responsables de cada dependencia en el momento de solicitar la adquisición de un bien o servicio. PETROPAR ha implementado en sus prácticas el concepto de Mesa Consultiva teniendo como modelo a la CUOC-DA del Ministerio de Hacienda.

La DNCP y USAID, a través de CEAMSO, han reconocido a la UOC del MH como referente y ejemplo en mejores prácticas para los procesos de contrataciones. La DNCP hace mención de esto en el “MANUAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA UOC”, aprobado por Resolución DNCP N° 2595/2017.

Participación del SENA en Compras Públicas

En el marco del convenio con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA – Colombia, el Sub-Director del Centro de Comercio y Servicios, el Ing. Elkin Mauricio Ávila, ha realizado labores de relevamiento para identificar desafíos y soluciones e intercambiar buenas prácticas dentro del proceso de Compras Públicas, concluyendo que la UOC posee practicas ejemplares, con eficiencia y eficacia en la gestión de los procesos licitatorios, dentro del marco de la ley con parámetros medibles y correctamente planificados.

Gestión Administrativa

Gestión de Transporte

Se han implementado métodos de control, de manera que los datos se puedan obtener en montos y litros cargados por logo, por persona asignada para la carga de combustible y por kilómetros recorridos. En ese contexto de control, a partir de los datos obtenidos del sistema de carga por tarjetas de PETROPAR, y el registro de carga diaria, se demuestran los resultados en el gráfico 3.1 (en millones de guaraníes):

Gráfico 3.1 - Registro de carga acumulada (2016/2017)

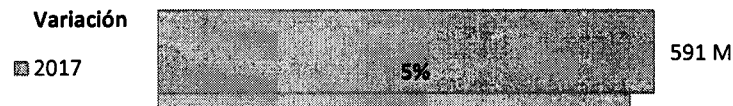
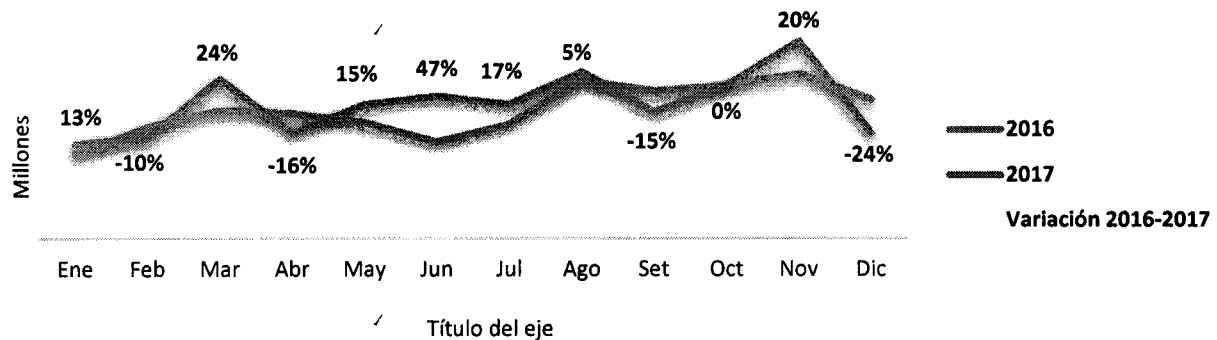


Gráfico 3.2 - Variación de Consumo de Combustible (2016/2017)



Se visualiza un aumento en el consumo de combustibles en general conforme al gráfico 3.2.

MESES	Ene/Feb	Mar/Abr	May/Jun	Jul/Ago	Sep/Oct	Nov/Dic	Acumulado
AÑO 2016	71 M	93 M	78 M	100 M	110 M	111 M	562 M
AÑO 2017	71 M	97 M	101 M	110 M	102 M	110 M	591 M
VARIACIÓN	0%	4%	30%	10%	-7%	-1%	5%

Reuniones con PETROPAR

La Dirección Administrativa a través del Departamento de Informática, ha formalizado reuniones con representantes informáticos de PETROPAR, con el fin de establecer un modo de trabajo cooperativo, para poder acceder a los datos de la plataforma de cargas de combustibles (WEBFLOTA) y que estos mismos datos se puedan utilizar como mecanismo de control, a través de un sistema (Sistema de Gestión de Transporte) que se encuentra en proceso de desarrollo por los técnicos informáticos dependientes de esta Dirección.

Convenio de Pasantías Técnicas con el SNPP

La Dirección Administrativa se encuentra apoyando a los procesos para la formalización del Convenio de cooperación interinstitucional con el Servicio Nacional de Promoción Profesional para proveer a través de la Dirección de Capital Humano y Capacitaciones, profesionales técnicos en calidad de pasantes para el apoyo

en materia de Electricidad, Plomería, Albañilería, Pintura de obras, Informática y Telefonía a las distintas dependencias de acuerdo a la necesidad.

Desarrollo de Sistemas de Gestión

Durante el ejercicio 2017, el Departamento de Informática, dependiente de la Coordinación de Recursos Administrativos tiene en su haber poner en funcionamiento diversos sistemas de gestión que faciliten los procedimientos para los funcionarios del Ministerio de Hacienda, y los mismos se citan a continuación:

Sistema de Gestión de Transporte:

Se trata de un sistema que se encuentra en desarrollo para la gestión de uso de vehículos del parque automotor del MH, el mismo permitirá solicitar vehículos, aprobar su uso, registrar entradas al taller de los vehículos, emitir órdenes de servicio, órdenes de carga de combustible; así también emitirá reportes del uso de cada vehículo y consumo de combustible que estará ligado con el Sistema WebFlota de PETROPAR.

Módulo de Gestión de Funcionarios

Es un sistema desarrollado para la Dirección de Administración de Capital Humano y Capacitaciones, que permite la agilización de los procesos para la presentación de justificativos de los funcionarios, permitiendo realizar los trámites a través de un módulo informático, agilizando la presentación y aprobación de los mismos.

Sistema de Gestión de Eventos

Es un sistema que el Departamento de Informática está desarrollando, a través del mismo se podrá solicitar provisiones para cada evento que se realice, evitando el consumo innecesario de papel y agilizando el proceso de pedido.

Sistema de Almacenes del Departamento de Aprovisionamiento

Ante la necesidad de contar con una herramienta práctica y fiable para la gestión de existencias y acorde a los procedimientos realizados por el Departamento de Aprovisionamiento, técnicos del Departamento de Informática han desarrollado una aplicación en una plataforma de Software libre que permite administrar los insumos, a través del registros de movimientos de recepción, entrega, traspaso y malogrados, como mecanismo para gestionar indicadores para compras oportunas de la Institución y para un mejor control de las mismas. Durante el presente año, la utilización del SADA se ha consolidado.

La utilización del sistema ha permitido la introducción de mejores prácticas que fortalecen la calidad del gasto público, como política del MH, a través de la disminución del uso de papel y la agilización de trámites internos para gestión y provisión de insumos.

Traspaso de Conocimientos con el MIC

El Ministerio de Hacienda, a través de los Departamentos de Informática y de Aprovisionamiento de la Dirección Administrativa, compartió con el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) el sistema informático utilizado por la institución para la gestión y distribución de insumos. La demostración se dio en el marco del intercambio de mejores prácticas entre ambas entidades, en un proceso de mejora continua para fortalecer la calidad del gasto público.

Facturación Electrónica – Modalidad Cero Papel

La Dirección Administrativa en conjunto con la Oficina Técnica del Tesoro de los Estados Unidos (OTA), se encuentran avanzando con la implementación del Proyecto Piloto con los requisitos y procedimientos a realizar, donde las empresas proveedoras de servicios básicos podrán emitir a través de la Facturación electrónica o digital y con una firma digital que certifique al proveedor, la solicitud de pago al Ministerio de Hacienda, quien a través de un Módulo procesará los pedidos de pagos de manera electrónica, automatizando los procesos internos de aprobación eliminando el uso del papel; COPACO S.A. Y ESSAP S.A. se encuentran apoyando el Proyecto impulsado por el Ministerio de Hacienda.

Convenio Parque Tecnológico Itaipu.

Con el objetivo de optimizar el consumo de energía eléctrica y estudiar las posibilidades de automatización para el Edificio central del MH, el Parque Tecnológico Itaipu, el Ministerio de Hacienda y la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción han coordinado labores para cumplir dicho objetivo.

El equipo técnico del PTI se encuentra realizando el informe del análisis de consumo de energía eléctrica del Ministerio de Hacienda.

Asamblea Del BID-CII017.

La 58° Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la 32° Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores de la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), se llevó a cabo del 30 de marzo al 2 de abril del 2017 en Paraguay, en el Comité Olímpico Paraguayo (COP), dicho evento concluyó de manera exitosa con la histórica capitalización del Fondo Multilateral de Inversiones (Fomin).

Durante el evento, funcionarios del MH prestaron ayuda a las distintas comisiones del evento y los vehículos de la flota automotor fueron movilizados casi en su totalidad; por su parte, el presidente del BID, Luis Alberto Moreno, felicitó al Paraguay por la excelencia organizativa, a la vez de remarcar que la capitalización del Fomin fue un logro no muy fácil de obtener debido a las enormes presiones fiscales sobre los países de la región.

Reuniones de Traspaso de Conocimientos con la SENATICS.

El Departamento de Informática, en representación de la Dirección Administrativa, se encuentra realizando una serie de convocatoria de reuniones con representantes técnicos de la SENATICS, para el intercambio de conocimientos y la implementación de nuevas herramientas informáticas que faciliten procesos y almacenamiento de datos como lo son la NUBE PY y el Sistema SIMPLE.

Voluntarios para Mudanza del Barrio San Francisco.

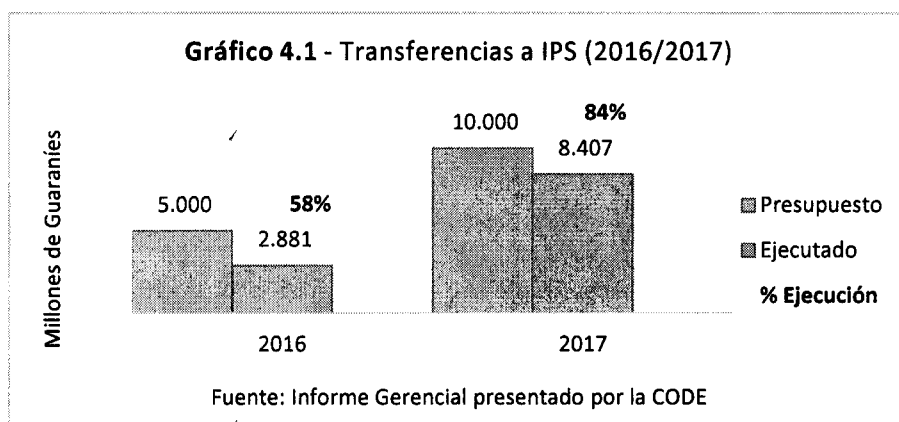
La Coordinación de Recursos Administrativos a través de sus departamentos de servicios generales y transporte participaron del Operativo Mudanza para apoyar a las familias de la Chacarita beneficiadas con el programa de viviendas del Barrio San Francisco.

Obligaciones Diversas del Estado

Transferencias al Instituto de Previsión Social (I.P.S.) (O.G. 837)

Los créditos presupuestarios disponibles para la ejecución de Transferencias al Instituto de Previsión Social alcanzan un monto de G. 10.000.000.000; a través del mismo el Ministerio de Hacienda transfiere el Componente No Contributivo a Docentes Jubilados del Sector Privado a cargo de la referida Cartera de Estado, según la Ley N° 5.555/15, el cual se lleva ejecutando desde el mes de agosto 2016.

Durante el mes de diciembre 2017 se ejecutó la suma de G. 749.137.282, con los cuales el I.P.S. pagaría a 277 Docentes Jubilados del Sector Privado.

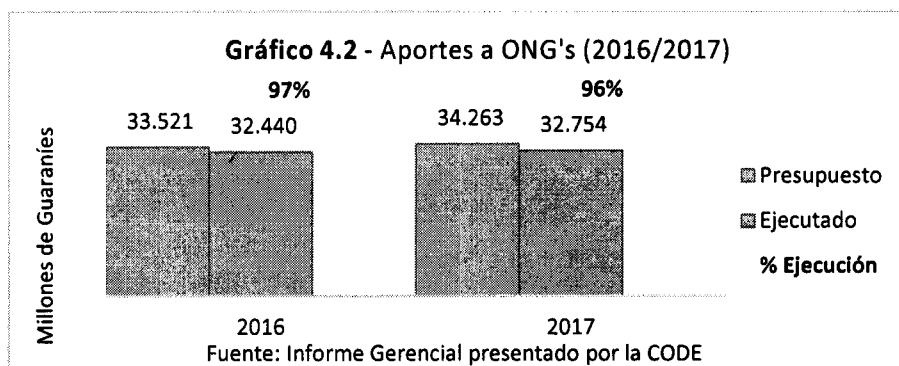


Aportes a ONG's (O.G. 842)

Para el año 2017 fue aprobado el Plan Financiero por un total de G. 34.263.258.334, a ser distribuido a un total de 114 ONG's, incluidas en la Ley de Presupuesto 2017.

Desde el mes de octubre se están realizando los Censos a las Organizaciones No Gubernamentales que reciben transferencias conforme a la Ley de Presupuesto.

El desembolso que corresponde al periodo de enero a diciembre del año 2017 alcanza la suma de G. 32.754.484.032, equivalente al 96% de ejecución, frente al 97% de ejecución en el mismo periodo, pero ejercicio 2016, conforme lo muestra el gráfico 4.2.



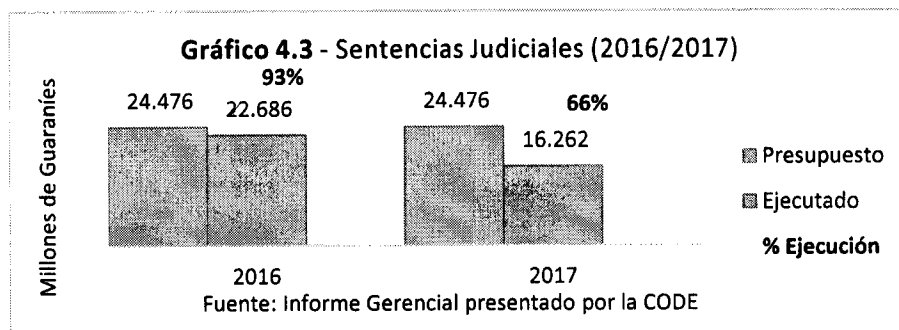
Sentencias Judiciales (O.G. 910/915)

Para el Ejercicio Fiscal 2017 fue aprobado un total de G. 24.476.269.728, para el cumplimiento de Sentencias Judiciales recaídas en contra del Estado Paraguayo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 407 del Anexo A del Decreto N° 6715/17 que reglamenta la Ley de Presupuesto, se ha dispuesto con la Dirección General del Tesoro Público un calendario de pago de sentencias ordenados por antigüedad de los beneficiarios.

En el mes de diciembre se ejecutó la suma de G. 652.885.154, correspondiente a 4 casos de Sentencias Judiciales.

El porcentaje de ejecución del O.G. 910/915, del periodo 2017 respecto al 2016, se muestra en gráfico 4.3.

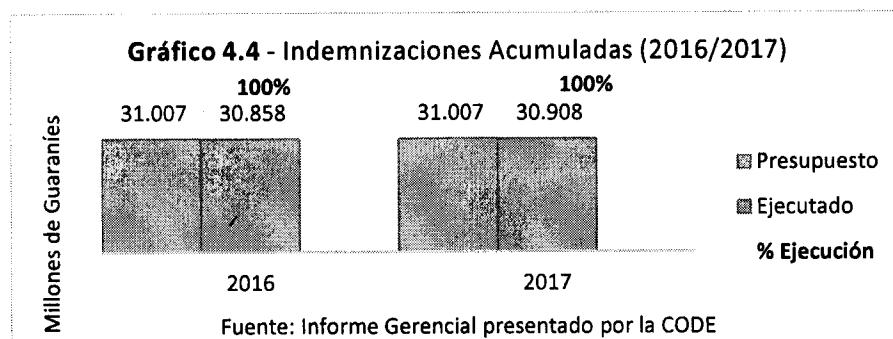


Indemnizaciones (O.G. 845)

Para el Ejercicio Fiscal 2017 fue aprobado un total de G. 31.007.000.000, para el cumplimiento de indemnizaciones del Estado Paraguayo a Víctimas de la Dictadura, Víctimas del Siniestro de Ykua Bolaños y ex obreros de Acepar.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 418 del Anexo A del Decreto N° 6715/17 que reglamenta la Ley de Presupuesto, se ha elaborado un sistema de pago mensual de sentencias ordenados de manera cronológica conforme a la antigüedad de las Resoluciones dictadas por la Defensoría del Pueblo.

Al mes de diciembre se ejecutó por la suma de G. 30.908.262.367, y se muestra la diferencia en ejecución respecto al periodo 2016 en el gráfico 4.4.



Verificación y control a ONG's que perciben fondos del MH

Las Entidades Educativas e Instituciones sin Fines de Lucro (ONG's) tienen un carácter de compromiso social y su objetivo es influir en la estructura social imperante, generando cambios en las condiciones de vida de la comunidad a través de la cobertura de aquellas necesidades que el Estado no puede satisfacer en forma integral en el corto plazo.

El MH ha visto la necesidad de sincerar los recursos destinados a estas ONG's, por lo que a inicios del segundo semestre, como resultado de informes y evidencias presentados por varios Organismos de Control (tanto internos como la Auditoría Interna y la Dirección Anticorrupción, como externos como la Contraloría General de la República, la Fiscalía y otros), se conformó un Equipo de Trabajo destinado a verificar y controlar la existencia y el funcionamiento de las ONG's a través de la realización de un censo.

Como resultado del trabajo in situ, se ha podido comprobar, por un lado, que el 89% de las ONG's presentan un funcionamiento que puede ser definido como bueno y/o excelente, restando el 11% que presentan un funcionamiento deficiente o no han sido ubicadas según la dirección declarada.

Gestión de Calidad

Mantenimiento de Certificación de Calidad ISO 9001 y Actualización de Procedimientos

La Coordinación de Gestión de Calidad se encuentra realizando los relevamientos y borradores de modificaciones dentro del marco de las labores de actualización de los procesos afectados por la Norma ISO 9001.

- Los procesos afectados de la Norma ISO 9001:2008 son los siguientes:
- Liquidación y procesamiento para pago de sueldos a Funcionarios Permanentes y Personal Contratado del Ministerio de Hacienda.
- Llamado, contratación y control de ejecución del contrato con proveedores de bienes y/o servicios.
- Verificación y procesamiento para transferencias de aportes a organismos no gubernamentales (ONG's).
- Limpieza, fumigación, mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones y equipos de los edificios: Central, Humaitá e Ybaga.
- Durante los últimos meses del ejercicio 2017 se llevaron a cabo las capacitaciones en el marco de gestión de calidad bajo la Norma ISO 9001:2015, así también, se llevaron a cabo reuniones con los regentes de calidad de cada dependencia a fin de ir modificando los procesos para la correcta actualización del sistema.

Anexo

12-6 MINISTERIO DE HACIENDA – EJECUCIÓN EN MILLONES								
CONSOLIDADO TIPO 1- 2- 3- 4		EJECUCION A DICIEMBRE AÑO 2016			EJECUCION A DICIEMBRE AÑO 2017			2017> 2016
		Presupuesto Vigente	Ejecución	%	Presupuesto Vigente	Ejecución	%	Variación %
CONSOLIDADO		13.648.650	10.878.362	80%	13.896.906	11.937.941	86%	6%
100	Servicios Personales	234.010	187.230	80%	250.604	208.662	83%	3%
200	Servicios No Personales	177.739	129.768	73%	198.257	128.009	65%	-8%
300	Bienes de Consumo e Insumos	4.839	1.897	39%	6.431	2.998	47%	7%
400	Bienes de Cambio	4.285	650	15%	4.350	2.664	61%	46%
500	Inversión Física	69.463	45.278	65%	83.333	47.502	57%	-8%
600	Inversión Financiera	1.187.622	681.914	57%	990.205	818.707	83%	25%
700	Servicio de la Deuda Pública	3.550.913	3.193.579	90%	3.482.565	3.198.582	92%	2%
800	Transferencias	8.291.216	6.512.089	79%	8.738.152	7.408.865	85%	6%
900	Otros Gastos	128.564	125.956	98%	143.008	121.953	85%	-13%
TIPO 1 - PROGRAMAS DE ADMINISTRACION		133.591	105.549	79%	138.097	108.852	79%	0%
100	Servicios Personales	59.391	49.331	83%	64.775	55.069	85%	2%
200	Servicios No Personales	35.848	25.927	72%	39.445	29.662	75%	3%
300	Bienes de Consumo e Insumos	1.114	520	47%	1.891	877	46%	0%
500	Inversión Física	12.663	6.874	54%	13.483	8.424	62%	8%
800	Transferencias	23.275	22.032	95%	17.832	14.161	79%	-15%
900	Otros Gastos	1.300	865	67%	672	659	98%	32%
TIPO 2 - PROGRAMAS DE ACCION		9.821.947	7.480.731	76%	10.005.642	8.459.090	85%	8%
100	Servicios Personales	164.533	131.506	80%	175.372	146.121	83%	3%
200	Servicios No Personales	109.095	83.750	77%	118.342	82.971	70%	-7%
300	Bienes de Consumo e Insumos	3.493	1.376	39%	4.380	2.120	48%	9%
400	Bienes de Cambio	4.285	650	15%	4.350	2.664	61%	46%
500	Inversión Física	48.613	37.511	77%	61.511	36.201	59%	-18%
600	Inversión Financiera	1.187.622	681.914	57%	990.205	818.707	83%	25%
800	Transferencias	8.177.043	6.418.931	78%	8.509.146	7.249.013	85%	7%
900	Otros Gastos	127.264	125.091	98%	142.336	121.294	85%	-13%
TIPO 3 - PROGRAMAS DE INVERSION		142.200	98.503	69%	270.602	171.417	63%	-6%
100	Servicios Personales	10.086	6.393	63%	10.457	7.471	71%	8%
200	Servicios No Personales	32.796	20.091	61%	40.471	15.376	38%	-23%
300	Bienes de Consumo e Insumos	232	0	0%	160	0	0%	0%
500	Inversión Física	8.187	893	11%	8.339	2.877	34%	24%
800	Transferencias	90.898	71.126	78%	211.174	145.692	69%	-9%
TIPO 4 - PROGRAMAS DEL SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		3.550.913	3.193.579	90%	3.482.565	3.198.582	92%	2%
700	Servicio de la Deuda Pública	3.550.913	3.193.579	90%	3.482.565	3.198.582	92%	2%

- Tipo de Presupuesto / 2.1.1 – PROGRAMA DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION (Recaudación y Fiscalización de Contribuyentes Fiscales).

RECAUDACIÓN

AUMENTO DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

La recaudación de la SET en el año 2017, alcanzó la suma de 13.273.395 millones de guaraníes (2.362 millones de dólares), de los cuales 12.480.937 millones fueron cancelados en dinero, y 792.458 millones con créditos fiscales devueltos por la SET, en cumplimiento de las leyes de incentivos fiscales vigentes; como puede verse en el cuadro siguiente:

Período	2016	2017	Diferencia	
			En G.	En %
Recaudación en dinero, del 01 de Enero al 31 de Diciembre	11.734.846	12.480.937	746.091	6,4%
Más: Impuestos cancelados entre Enero y Diciembre con Créditos Fiscales	543.750	792.458	248.708	45,7%
RECAUDACIÓN TOTAL ACUMULADA DE ENERO A DICIEMBRE	12.278.596	13.273.395	994.799	8,1%

En cuanto a la recaudación total acumulada desde el 15 de agosto de 2013, es decir en los últimos 4 años y 4 meses de la actual administración, la SET ha recaudado un total de 9.509 millones de dólares, con un incremento del 94,1% con respecto a lo recaudado en el mismo periodo por la Administración anterior; cifras sin precedentes en la SET.

Este crecimiento se debió esencialmente al combate frontal a la evasión fiscal, así como a los nuevos recursos tecnológicos incorporados al Sistema Marangatu, que además de facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, han contribuido significativamente a realizar un mejor control, y consecuentemente lograr una mayor recaudación.

IMPUESTO A LA RENTA PERSONAL

Se han registrado 20.923 nuevos contribuyentes del IRP, totalizando 63.070 contribuyentes desde la entrada en vigencia del citado impuesto (08/2012) y se ha recaudado en este concepto más de G 200.150 millones (recaudación efectiva), lo que representa un 42,4% de aumento respecto a lo recaudado en el año 2016.

INFORMACIÓN DEL RUC MEJORADA Y ACTUALIZADA

Más de 1.264.000 actualizaciones de datos del RUC realizadas por los contribuyentes.

CONTRIBUYENTES INSCRIPTOS

773.150 contribuyentes registrados en el Registro Único de Contribuyentes.

PROCESOS DE COBRANZA

Más de G 155.946 millones regularizados a través de procesos de Cobranza.

CONTROLES TRIBUTARIOS

Más de 9.100 controles tributarios realizados a contribuyentes. (Fiscalizaciones puntuales, Controles Internos y Controles Masivos); así también más de 12.400 Controles Formales realizados por el Dpto. Jeroviaha (Procedimientos disuasivos, persuasivos, suspensión de actividades económicas, control a empresas gráficas, control de mercaderías en tránsito, control de mercaderías en almacenamiento, entre otros).

Más de G 1,3 billones en determinación de ajustes tributarios a los contribuyentes controlados.

RESULTADOS DE LOS CASOS DE MEGA EVASIÓN.

RESULTADOS DE LOS PROCESOS DE CONTROL RELACIONADOS A CASOS DE MEGAEVASIÓN ACTUALIZADO AL 11/01/2017 (en millones de G)					
OPERATIVOS	CANTIDAD DE CONTRIBUYENTES VINCULADOS	MONTO TOTAL DENUNCIADO AL MINISTERIO PÚBLICO	ESTIMACIÓN INICIAL DE IMPUESTOS A INGRESAR	TOTAL DE IMPUESTOS Y ACCESORIOS YA RECUPERADOS Y PENDIENTES DE INGRESO POR FACILIDADES DE PAGO	MONTO DETERMINADO NO ACEPTADO EN INSTANCIA SUMARIAL
I. CASOS DENUNCIADOS AL MINISTERIO PÚBLICO					
MEGA 1 (2014) - Megaevasión	310	310.106	44.660	114.739	95.905
MEGA 2 (2015) - Operativo Ñemopotí (*)	300	383.617	59.781	157.572	205.183
MEGA 3 (2016) - Operativo Turismo del Este (*)	287	1.602.837	152.978	28.668	662.980
MEGA 4 (2016) - Operativo San Lorenzo (*)	27	23.194	3.509	4.470	19.079
MEGA 5 (2016) - Operativo Villa Elisa 2016 (*)	131	58.284	10.024	11.193	21.599
MEGA 6 (2016) - Operativo PYMES (*)	864	N/A	17.456	14.067	115
MEGA 7 (2017) - Operativo Yvate (*)	30	343.299	44.988	18.879	164.887
MEGA 8 (2017) - Operativo DGGC (*)	10	109.227	19.853	15.312	66.398
TOTAL OPERATIVOS SET	1.959	2.830.564	353.249	364.900	1.236.146
(I) Denuncias de utilización de documento de presunto contenido falso, desde el 2014 hasta el 2017.					
(*) Operativos aún en proceso de control.					
N/A: no aplica.					

DESARROLLO INSTITUCIONAL

MÁS Y MEJORES SERVICIOS

- 45.132 claves de accesos otorgados a contribuyentes.
- 98,8% de Declaraciones Juradas presentadas por internet con relación al total de declaraciones Juradas presentadas a la SET.

- 64% de recaudación ingresada vía pago electrónico, respecto al total de la recaudación lograda.
- Más de 188.000 llamadas atendidas a través del Call Center.
- 8.768 procesos de atención gestionados a través de la PAC Móvil en las más de 132 localidades del interior del país visitadas.
- 1.156 procesos de gestión de devolución de créditos fiscales finiquitados por valor de más de G 1.019.000 millones devueltos.
- Más de 6.416 contribuyentes habilitados para emitir Comprobantes de Retención a través del Software TESAKA.
- Más de 1.350 contribuyentes habilitados para emitir Facturas a través del Software TESAKA.
- Más de 11.600.000 Facturas y Comprobantes de Retención virtuales emitidos a través del TESAKA.
- Más de 82.000 contribuyentes, docentes y alumnos capacitados en temas como IRP, IRAGRO e IVA Agropecuario, rectificativas, TESAKA y Educación Tributaria.
- Durante el 2017 la SET ha llevado a cabo encuestas de satisfacción a los contribuyentes respecto a los servicios ofrecidos a través de:

CONCEPTO	PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN
Las Plataformas de Atención al Contribuyente (PAC) de Asunción y Oficinas Regionales del Interior	95,3
Servicios on line desde la página web de la SET (sin clave de acceso)	91,1
Servicios on line desde el Sistema MARANGATÚ (con clave de acceso)	83,6
El proceso de Créditos y Franquicias Fiscales	79,3
El proceso de Cobranza	100,0

- Más de 1.800 procesos de sumarios administrativos, recursos de reconsideración, consultas vinculantes y no vinculantes, mero trámite y constancias de no retención finiquitados.
- La Viceministra de Tributación del Ministerio de Hacienda, Marta González Ayala, asumió la presidencia del Consejo Directivo del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT), periodo 2017-2018 durante la sesión administrativa de la Asamblea General Anual de este organismo internacional, que en su 51° edición tuvo lugar en nuestro país.
- Con la presencia del Presidente de la República, Don Horacio Manuel Cartes Jara, de representantes de administraciones tributarias de países de América, Europa, Asia y África, y de organizaciones internacionales que promueven la justicia y modernización en materia de tributación, se realizó en fecha 25 de abril de 2017 el acto inaugural de la 51° Asamblea Anual del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT).

Alrededor de 150 delegados de Administraciones Tributarias (AT), entre los que se destacan Ministros, Viceministros, Directores, entre otros participaron de la 51° Asamblea General del CIAT llevado a cabo del 25 al 27 de abril de 2017 en el Hotel Sheraton de Asunción, oportunidad en la que se compartieron experiencias y se debatió sobre el firme compromiso de las AT de luchar en la construcción de instituciones que no solo recauden más, sino que sean más equitativas y más justas.

Emisión de la Resolución General N° 114/2017 “Por la cual se precisan aspectos relacionados a los procedimientos de sumario administrativo y de recursos de reconsideración”. A partir de esta resolución, el Sumario Administrativo es tramitado íntegramente a través del Sistema Marangatú para lo cual el contribuyente, el tercero o el responsable, ingresa al mismo mediante la utilización de su Clave de Acceso, en la opción Sumarios Administrativos.

Emisión de la Resolución General N° 115/2017 “Por la cual se dispone el pago de las obligaciones tributarias de los grandes y los medianos contribuyentes exclusivamente en la modalidad de «pago electrónico» y se determina la modalidad de pago para los pequeños contribuyentes”.

Participación de una misión de Intercambio de Experiencias sobre Fiscalidad Internacional con la Dirección General de Impuestos (DGI) de Uruguay; para conocer la exitosa experiencia de ese país en el proceso de su adhesión a las buenas prácticas y estándares de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE); por parte de una delegación del Ministerio de Hacienda, encabezada por las Viceministras de Tributación, Marta González Ayala y de Economía, Lea Giménez.

Participación de una misión de Intercambio de Experiencias sobre Innovaciones y Mejores Prácticas relacionadas a procesos de control con el Servicio de Impuestos Internos (SII) de Chile; por parte de una delegación de la SET integrada por la Viceministra de Tributación, Marta González Ayala y los Directores Generales de Fiscalización Tributaria, Noelia Fariña y de Grandes Contribuyentes, Víctor Gómez de la Fuente.

Visita del experto fiscal Álvaro Romano, Director de la Dirección General Impositiva de Uruguay, a fin de exponer y compartir la experiencia uruguaya en la implementación de estándares de la OCDE ante la Comisión de Asuntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, así como una charla sobre dicho tema con legisladores, analistas y formadores de opinión.

Publicación de la Guía Paso a Paso “Consultar Adjuntos de Estados Financieros en el Sistema MARANGATU”.

Presentación del Informe de Gestión de la SET 2013 – 2017 y de las nuevas funcionalidades del Sistema Marangatú, llevada a cabo el 29 de agosto de 2017 con la presencia de la señora Lea Giménez, Ministra de Hacienda, y el Excelentísimo Señor Presidente de la República Don Horacio Manuel Cartes Jara.

LA SET EN TIEMPO REAL. Presentación de las mejoras realizadas al Sistema MARANGATU, entre ellas la posibilidad de observar el monto de las recaudaciones, cantidad de contribuyentes inscriptos, montos de créditos fiscales devueltos y cantidad de documentos procesados, todo en tiempo real. El Presidente de la República, Don Horacio Manuel Cartes, y la Ministra de Hacienda, Doña Lea Giménez, dieron el clic inicial para habilitar éstas nuevas funcionalidades.

Conversatorio sobre "La Inserción del Uruguay en la OCDE y desafíos del Paraguay", con la participación del Dr. Pablo Ferreri, Subsecretario de Economía y Finanzas del Uruguay, la Sra. Lea Giménez, Ministra de Hacienda, el Sr. Humberto Colmán, Viceministro de Economía, y la Sra. Marta González Ayala, Viceministra de Tributación .

Firma del "Convenio entre la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay para evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal del Impuesto a la Renta y al Patrimonio".

Charla de presentación del Sistema Integrado de Facturación Electrónica Nacional (SIFEN) por parte de la Viceministra de Tributación, Sra. Marta González Ayala, y el Director de la Dirección de Asistencia al Contribuyente y de Créditos Fiscales, Sr. Roberto Castillo, ante la Cámara de Anunciantes del Paraguaya (CAP).

Participación de la Viceministra de Tributación, en su calidad de Presidenta del Consejo Directivo del CIAT y Representante de Paraguay, en la Conferencia Técnica del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT) llevada a cabo en la ciudad de San José - Costa Rica.

Misión de asistencia técnica de parte de los consultores del Fondo Monetario Internacional (FMI) con el fin de apoyar a la SET en la Gestión de Riesgo de Cumplimiento y Corporativo de la Administración Tributaria.

Seminario Internacional organizado por la SET y el FMI sobre “Documentos electrónicos y técnicas de Criptografía, Certificados y Firma Digital aplicada en la operación, control y servicios a los contribuyentes”, con la participación de la Ministra de Hacienda, la Viceministra de Tributación, los Directores de la SET, los expertos del FMI Sres. Newton Oller Mello y Fernando Martínez Cruz, invitados especiales de las administraciones tributarias de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, México, Perú, Uruguay y funcionarios de la SET.

Conversatorio sobre “Transparencia Fiscal: Tendencias Internacionales y Desafíos para el Paraguay”, siendo expositores la Sra. Marta González Ayala, Viceministra de Tributación; el Sr. Humberto Colmán, Viceministro de Economía; el Sr. Marcio F. Verdi, Secretario Ejecutivo del CIAT; el Sr. Alberto Barreix, Consultor Principal Líder del BID y la Sra. Grace Pérez Navarro, Subdirectora del Centro de Política y Administración Tributaria de la OCDE; así como la participación en calidad de invitados especiales de analistas económicos y formadores de opinión, representantes de gremios y asociaciones de empresas, periodistas, autoridades nacionales y gubernamentales e integrantes del Equipo Nacional Estrategia País.

Asistencia técnica del consultor Jorge Linskens del BID en aspectos vitales del Proyecto de Facturación Electrónica (SIFEN) que van desde los términos de referencia y especificaciones de los sistemas a desarrollarse, la previsión de infraestructura necesaria para el funcionamiento y crecimiento del centro de cómputos, hasta la implementación y mantenimiento de los servicios que la SET está previendo, compartiendo con el equipo del SIFEN su conocimiento e incalculable experiencia en estos ámbitos.

Participación de la señora Viceministra de Tributación y el Directorio de la SET en el 7° Foro de Política Fiscal de Latinoamérica y el Caribe (Foro LAC).

Participación de la señora Viceministra de Tributación en el Encuentro Anual del Programa EUROsocial que se realizó bajo el lema “La cohesión social en la Agenda 2030: miradas cruzadas desde América Latina y Europa”.

Habilitación del Data Center de Contingencia, en el que gradualmente se irá replicando la infraestructura tecnológica y bases de datos, de manera a sostener una alta disponibilidad, seguridad y continuidad de los servicios. Uno de los objetivos principales de este proyecto, es brindar sostenibilidad y continuidad a toda la Plataforma Tecnológica crítica del Ministerio de Hacienda y de la SET, asegurando la continua y correcta operación y administración de los ingresos y egresos del Estado Paraguayo.

Resolución General N° 121/2017, por la cual se aprueba el Formulario N° 104 para la liquidación del impuesto IRP (versión 3) para el ejercicio fiscal 2017 y subsiguientes. Para la emisión de este nuevo Formulario, la SET tuvo en cuenta las observaciones y comentarios remitidos por los contribuyentes, auditores, contadores y ciudadanía en general.

Puesta a disposición del Software gratuito Aranduka, para los contribuyentes del IRP, sus contadores o terceros autorizados, a fin de preparar y generar el Libro de Ingresos, Egresos y demás datos complementarios, para posteriormente presentarlo a través del Marangatu, que deberá ser utilizado el año próximo a partir del 01 de enero de 2018 para la declaración del Impuesto a la Renta Personal (IRP) del ejercicio fiscal 2017 y los subsiguientes ejercicios.

Cooperación Internacional: Durante el año 2017, la SET ha sido objeto de un número importante de misiones de asistencia técnica, de diversos organismos internacionales. Esto refleja el interés que genera la Administración Tributaria paraguaya en instituciones que buscan cooperar en el fortalecimiento institucional y en la formación de los Recursos Humanos, sin que esto implique ningún tipo de erogación por parte de la institución.

En este marco, se llevaron a cabo más de 24 visitas de consultores de diversas nacionalidades y de gran trayectoria técnica en sus áreas de asesoramiento, para desarrollar sus actividades con las dependencias contrapartes de la SET, según el tema de la asistencia.

A continuación un resumen esquemático del mapa de cooperación recibida por parte de la SET:

ORGANISMO INTERNACIONAL DE COOPERACIÓN	TEMAS DE LA ASISTENCIA
Dpto. del Tesoro de los EE.UU. – OTA	- Mejora en la Auditoria para Empresas Farmacéuticas. - Fortalecimiento del Control y Desarrollo de Auditorías a empresas (Telecomunicaciones, Agroexportadoras).
Fondo Monetario Internacional (FMI)	- Fortalecimiento en el área de Estudios Económicos. - Sectorización Grandes Contribuyentes. - Análisis del Impacto de las Fiscalizaciones. - Fortalecimiento de los Procesos de Auditoría, Verificación y Pago de Impuestos. - Gestión de Riesgo de Cumplimiento y Corporativo de la Administración Tributaria. - Fortalecimiento de las Funciones y Procedimientos Centrales de la Administración Tributaria.
CIAT/GIZ	- Asistencia para la creación del Centro de Estudios Fiscales - SET. - Misión Técnica sobre: Reingeniería del Sistema Marangatú Factura Electrónica. - Proyecto de Análisis Organizacional, Recursos Humanos y Fortalecimiento de la Cultura Institucional.
BID	- Consultoría: Para análisis y Evaluación del Proyecto de Implementación del SIFEN.

En el marco del Objetivo Estratégico “Óptimo Sistema de Control Interno”: se han obtenido los siguientes resultados en cuanto a la sanción de funcionarios.

Sanciones Aplicadas a servidores públicos por incurrir en hechos de corrupción y/o incumplimiento de obligaciones	Cantidad de Funcionarios Sancionados
Suspensión en el cargo sin goce de sueldo por 30 días	4
Funcionarios destituidos e inhabilitados para ejercer cargos públicos	3
Suspensión en el cargo sin goce de sueldo por 20 días	1
TOTAL	8

Periodo 2017

▪ Tipo de Presupuesto / 2.2.1 – SUBPROGRAMA DE OBLIGACIONES DIVERSAS DEL ESTADO.

En la Ejecución Presupuestaria al cierre del presente año en el O.G. 842 “Aportes a Entidades Educativas e Instituciones sin Fines de Lucro”: Haciendo un comparativo 2016 – 2017 de la Ejecución Presupuestaria en el Objeto del Gasto 842, se observa que el año 2016 y 2017 se igualó en un 93% porciento de ejecución, sin embargo, vemos que, en el año 2016, superó al 2017 en una pequeña variación de Gs. 103.407.745. Es importante destacar que en el 2017 fueron transferidos un total de 107 ONG's (que incluye a la Junta y a los Cuerpos de Bomberos Voluntarios del Paraguay).

PROGRAMA 2 "SERVICIO SOCIAL DE CALIDAD" - SUBPROGRAMA 1 (ONG'S) Y 5 (BOMBEROS)						
OBJETO DEL GASTO 842						
AÑO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN	TOTAL PRESUPUESTADO	TOTAL EJECUTADO	SALDO	% EJE.
2010	55.659.638.000	2.350.000.000	58.009.638.000	41.786.835.000	16.222.803.000	75
2011	67.956.550.000	0	67.956.550.000	40.380.641.543	27.575.908.457	59
2012	73.943.625.787	300.000.000	74.243.625.787	42.865.545.830	31.378.079.957	58
2013	56.912.875.000	0	56.912.875.000	35.241.500.281	21.671.374.719	62
2014	22.280.245.834	22.143.245.834	44.423.491.668	37.523.487.516	6.900.004.152	84
2015	45.394.640.000	0	45.394.640.000	38.392.934.743	7.001.705.257	85
2016	43.383.533.334	0	43.383.533.334	40.306.116.359	3.077.416.975	93
2017	43.383.533.334	0	43.383.533.334	40.202.708.614	3.180.824.720	93
TOTAL	408.914.641.289	0	433.707.887.123	316.699.769.886	117.008.117.237	73

Fuente: SIAF

Haciendo un comparativo 2016 y 2017, se observa un Aumento en la Ejecución Presupuestaria en concepto de Indemnizaciones en el 2017 en Gs. 50.244.846, sin embargo, en el 2017 se benefició a 476 personas víctimas de la dictadura, de los cuales se pagó efectivamente, al 31/12/17, a 433 personas y 1 transferencia para víctima/s del Ycuá Bolaños, mientras que en el 2016 a 297 víctimas de la dictadura y 1 Víctimas del Ycuá Bolaños.

PROGRAMA 2 "SERVICIO SOCIAL DE CALIDAD" - SUBPROGRAMA 1						
OBJETO DEL GASTO 845						
AÑO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN	TOTAL PRESUPUESTADO	TOTAL EJECUTADO	SALDO	% EJE.
2010	18.830.000.000	25.000.000.000	43.830.000.000	43.417.485.442	412.514.558	99
2011	109.892.500.500	20.000.000.000	129.892.500.500	129.423.598.864	468.901.636	100
2012	116.063.522.225	0	116.063.522.225	105.989.935.689	10.073.586.536	91
2013	116.063.522.225	17.224.080.800	98.839.441.425	29.738.341.083	69.101.100.342	30
2014	116.063.522.225	12.075.357.839	103.988.164.386	59.033.910.589	44.954.253.797	57
2015	136.063.522.225	1.777.872.888	134.285.649.337	56.239.258.065	48.707.169.732	42
2016	30.000.000.000	1.007.000.000	31.007.000.000	30.858.017.521	148.982.479	100
2017	31.007.000.000	0	31.007.000.000	30.908.262.367	98.737.633	100
TOTAL	673.983.589.400	77.084.311.527	688.913.277.873	485.608.809.620	173.965.246.713	70

Fuente: SIAF

Es importante agregar respecto a este Objeto del Gasto que, durante el año 2017 así como en años anteriores, se ha realizado un minucioso análisis y verificación de las Resoluciones que autorizan los pagos a Víctimas de la Dictadura Stronista, así como reuniones con Funcionarios y Directivos de la Defensoría del Pueblo y de la Abogacía del Tesoro, a fin de resguardar la gestión y la imagen del Ministerio de Hacienda, lo cual se logró a través de la aplicación de nuevos puntos y/o tipos de controles.

En la Ejecución Presupuestaria en el Objeto del Gasto 910/915 “Gastos Judiciales”: En el período enero – diciembre 2016 la Ejecución Presupuestaria en dicho Objeto fue del 93% porciento del total presupuestado y en el período enero – diciembre 2017 la Ejecución Presupuestaria representó el 66% porciento del

presupuesto, es decir el año 2016 cerró con un 26% por ciento más que la Ejecución Presupuestaria que el período 2017. En el 2017 se cumplieron con 124 compromisos derivados de Sentencias Judiciales contra el Estado. Es importante mencionar que, en el año 2017 se transfirió a más cantidad de casos de sentencias judiciales de montos menores a 400 millones, que representa un ahorro al Estado paraguayo en concepto de erogaciones y otros intereses.

PROGRAMA 2 "SERVICIO SOCIAL DE CALIDAD" - SUBPROGRAMA 1						
OBJETO DEL GASTO 910/915						
AÑO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN	TOTAL PRESUPUESTADO	TOTAL EJECUTADO	SALDO	% EJE.
2.010	14.361.462.225	27.300.000.000	41.661.462.225	38.957.517.197	2.703.945.028	94
2.011	20.531.462.225	80.612.223.911	101.143.686.136	58.663.937.058	42.479.749.078	58
2.012	111.283.252.325	0	111.283.252.325	29.531.551.040	81.751.701.285	27
2.013	51.699.603.869	2.400.000.000	54.099.603.869	14.461.296.278	39.638.307.591	27
2.014	37.585.461.173	22.092.500.885	59.677.962.058	43.954.873.765	15.723.088.293	74
2.015	37.585.461.173	0	37.585.461.173	17.444.919.838	20.140.541.335	46
2.016	28.083.269.728	-3.607.000.000	24.476.269.728	22.686.062.528	1.790.207.200	93
2.017	24.476.269.728		24.476.269.728	16.261.814.106	8.214.455.622	66
TOTAL	325.606.242.446	128.797.724.796	454.403.967.242	241.961.971.810	212.441.995.432	53

Fuente: SIAF

Aumento de Ejecución Presupuestaria en el Objeto del Gasto 838 "Subsidio de Tarifa Social – ANDE (Ley N° 2501/04)": se realizó la compensación desde el período de enero – diciembre 2016, en el cual, la Ejecución Presupuestaria en dicho Objeto fue del 100% por ciento del total presupuestado, en los periodos correspondientes de los meses de setiembre/15 (parcial) a diciembre/15; enero/16 a junio/16 (parcial), como puede observarse en el cuadro de abajo:

SUBSIDIO DE TARIFA SOCIAL A LA ANDE - SUBPROGRAMA 1 - O.G. 838						
TOTAL PRESUPUESTADO Y EJECUTADO POR AÑO						
AÑO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN	TOTAL PRESUPUESTADO	TOTAL EJECUTADO	SALDO	% EJE.
2.010	65.000.000.000	0	65.000.000.000	36.088.086.256	28.911.913.744	56
2.011	65.000.000.000	0	65.000.000.000	44.507.109.721	20.492.890.279	68
2.012	45.112.523.415	0	45.112.523.415	41.314.200.041	3.798.323.374	92
2.013	45.112.523.415	0	45.112.523.415	45.112.523.415	0	100
2.014	45.112.523.415	0	45.112.523.415	45.112.523.415	0	100
2.015	45.112.523.415	0	45.112.523.415	45.112.523.416	0	100
2.016	45.112.523.416	0	45.112.523.416	45.112.523.416	0	100
2.017	45.112.523.416		45.112.523.416	45.112.523.416	0	100
TOTAL	400.675.140.492	0	400.675.140.492	347.472.013.096	53.203.127.397	87

Fuente: SIAF

Aumento de Ejecución Presupuestaria en el Objeto del Gasto 837 "Transferencias a Entidades de Seguridad Social": En el año 2016, el Ministerio de Hacienda, a través de la SUB UAF CODE, dependiente de la Dirección Administrativa, realizó por primera vez las gestiones para el depósito mensual, del "Componente No Contributivo", en la Cuenta Cte. Habilitada por el Instituto de Previsión Social, conforme establecido en la Ley N° 5.555/15 y su reglamentación, para el pago, a los docentes dependientes de instituciones educativas privadas de todas los niveles y modalidades. En ese sentido se puede observar que la ejecución se realizó a partir del mes de abril, llegando al cierre del 2016 a una ejecución del 58% por ciento, con la cual fueron beneficiados a 189 docentes. En el año 2017 se observa que la ejecución presupuestaria fue mayor en comparación al año 2016 por Gs. 5.526.811.604, a favor de 277 docentes.

TRANSFERENCIA A ENTIDADES DE SEGURIDAD SOCIAL (IPS)						
OBJETO DEL GASTO 837						
AÑO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN	TOTAL PRESUPUESTADO	TOTAL EJECUTADO	SALDO	% EJC.
2016	5.000.000.000	0	5.000.000.000	2.880.523.864	2.119.476.136	58
2017	5.000.000.000	12.600.000.000	17.600.000.000	8.407.335.468	9.192.664.532	48
TOTAL	10.000.000.000	12.600.000.000	22.600.000.000	11.287.859.332	11.312.140.668	50

Fuente: SIAF

Por último, en el Objeto del Gasto 920 “Devolución de Impuestos y Otros Ingresos No Tributarios”, haciendo un comparativo, en el año 2016 se realizó la transferencia a un caso en concepto de devolución abonado en remate por la Dirección Nacional de Aduanas, por el cual, la Ejecución Presupuestaria en dicho Objeto fue del 100% por ciento del total presupuestado; sin embargo en el año 2017 a través de la modificación presupuestaria se realizó la transferencia de la totalidad del monto solicitado del mismo.

DEVOLUCION DE IMPUESTOS Y OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS - SUBPROGRAMA 1 - O.G. 920						
TOTAL PRESUPUESTADO Y EJECUTADO POR AÑO						
AÑO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN	TOTAL PRESUPUESTADO	TOTAL EJECUTADO	SALDO	% EJC.
2010	800.000.000	0	800.000.000	77.250.524	722.749.476	10
2011	300.000.000	0	300.000.000	0	300.000.000	0
2012	0	0	0	0	0	0
2013	800.000.000	3.974.084.348	4.774.084.348	627.013.657	4.147.070.691	13
2014	4.774.084.348	2.251.621.591	2.522.462.757	0	2.522.462.757	0
2015	4.774.084.348	0	4.774.084.348	516.037.133	4.258.047.215	11
2016	2.774.084.348	2.700.000.000	74.084.348	10.897.298	63.187.050	15
2017	74.084.348	1.000.000.000	1.074.084.348	1.027.312.985	46.771.363	96
TOTAL	14.296.337.392	9.925.705.939	14.318.800.149	2.258.511.597	12.060.288.552	16

Fuente: SIAF

En el siguiente cuadro se puede observar el resultado por producto obtenido en el Programa 2, Subprograma 5 y 1, extraído del PRIEVA 12 del SIAF, en los cuales se ha llegado al 84.29 y 81.67%.

Nivel: 12 PODER EJECUTIVO
 Entidad: 6 MINISTERIO DE HACIENDA
 Tipo: 2 PROGRAMAS DE ACCIÓN
 Programa: 2 SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD
 SubProg.: 1 OBLIGACIONES DIVERSAS DEL ESTADO
 Proyecto: 0
 Resultado: SE ESPERA REALIZAR LOS PAGOS Y LAS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FINANCIEROS EN TIEMPO Y FORMA, A FIN DE DAR CORRECTO CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y METAS ESTABLECIDAS.

N°	Denominación	Datos al Mes 12 del Año 2017						
		Metas de Producción				Ejecución Financiera		
		Unidad	Meta Inicial	Avance	%	Plan Financiero Anual	Ejecución Acumulada	%
1223	PAGOS DIVERSOS DEL ESTADO	PAGOS	4.485	4.317	96,25	164.868.051.645	138.971.732.374	84,29
Total Proyecto						164.868.051.645	138.971.732.374	84,29
Total Entidad						164.868.051.645	138.971.732.374	84,29

Es importante manifestar que el Sub-Programa 1, conforme al SIARE, la ejecución real de la Coordinación de Obligaciones Diversas del Estado es de Gs. 134.471.732.374, acorde a los Objetos del Gasto utilizados por dicha Dependencia que son: 837, 838, 842, 845, 910 y 920; por los cuales, el monto que se observa en la Prieva 12 de la Ejecución Acumulada de Gs. 138.971.732.374, especifica todo el Subprograma 1. En tal sentido, se aclara que, el Sub Grupo 810 "Transferencias Consolidables Corrientes al Sector Publico", es ejecutado por otra Dependencia del MH.

El Equipo de Trabajo conformado según Resolución MH N° 276 de fecha 28 de septiembre de 2017 destinado a la verificación y control "In Situ" de las Entidades Educativas e Instituciones Sin Fines de Lucro que perciban fondos por parte del Ministerio de Hacienda, de acuerdo al domicilio declarado por las mismas ante la Dirección Administrativa de este Ministerio, a fin de corroborar su funcionamiento y la ejecución de los Programas y Proyectos financiados por el Estado.

Nuestro deber y obligación como administradores de los recursos del Estado es generar mecanismos de control que permitan velar por el uso adecuado de los recursos públicos.

Como resultado del trabajo de campo de verificación y control realizado en Asunción, el Departamento Central y demás departamentos de la Región Oriental del país se obtuvieron resultados relevantes que ha permitido constatar que por un lado existen ONG's que ofrecen servicios de excelencia a la comunidad conforme a sus objetivos misionales.

Así también es importante mencionar que, mediante el censo realizado no se ubicaron algunas de las ONG's de acuerdo a la dirección del domicilio declarado ante la Dirección Administrativa del Ministerio de Hacienda.

Sin embargo, también se ha observado que existen Entidades que presentan irregularidades en el funcionamiento, situación que ha llevado a la exclusión de algunas de ellas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018.

A continuación, podemos observar algunas imágenes de las verificaciones:

- En el marco de la mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad, en el período enero-diciembre 2017 se han elevado necesidades de adecuación de los procedimientos, funciones y Organigrama de la CODE, tanto del Subproceso certificado por ISO 9011:2008 como en los demás Subprocesos.
- Considerando la implementación del modelo Estándar de Control Interno (MECIP) en el Ministerio de Hacienda, la CODE, en el año 2017, ha realizado el llenado de los Formatos correspondientes a Riesgos, Procedimientos, y Flujogramas por Entidades, Procesos y Subprocesos, lo que representa aproximadamente **26 formatos**.
- Se ha elevado propuestas de creación y mejoras en artículos para la Ley de Presupuesto y su Decreto Reglamentario, específicamente en lo relativo a transferencias a Bomberos Voluntarios y demás Entidades Sin Fines de Lucro. Como así también, a la forma de presentación del Formulario B-01-04 Informe Cuantitativo y Cualitativo de Gestión de Recursos, por los cuales las Entidades sin Fines de Lucro, acercan al Ministerio de Hacienda.
- Se planteó a la Dirección Administrativa la aprobación de Guías de Control para Pagos Judiciales y Víctimas de la Dictadura, las cuales están pendientes de aprobación.
- El Área de Presupuesto elaboró una (1) Circular para la presentación de Anteproyecto de Presupuesto de parte de las ONG's.
- Actualización constante del estado de transferencias a ONG's en la Página Web del Ministerio de Hacienda a fin de que las mismas puedan inclusive revisar el estado de sus expedientes a través de una aplicación para teléfonos móviles, y realizar llamadas directas a la Central Telefónica del Ministerio de Hacienda, a través de dicha aplicación, así mismo, para mejor transparencia se puede observar el movimiento del expediente con la fecha del **"Plan de Caja Aprobado y el Nro. De STR"**.
- En el año 2017, el Dpto. de Procesos y Transferencias, procedió a realizar nuevamente el análisis y procesamiento de datos presentados por ONG's en sus respectivos informes de gestión correspondiente al 1er., 2do., 3er. y 4to Trimestre 2017 (Formularios B-01-04). Este trabajo permite conocer los totales de gastos por Objeto del Gasto realizados por las ONG's con los fondos transferidos por el Estado. Asimismo, permitió identificar la cantidad de ONG's por tipo, Sector u Actividad Social, ubicación Geográfica y medir las metas y/o proyectos. Ejemplo: Cuántas se dedican a tratamientos de problemas de corazón, discapacidad, etc., y la cantidad por Dptos. del País.
- Se realizó capacitaciones a las Entidades sin Fines de Lucro, las mismas fueron realizadas a las 116 ONG's incluidas en el P.G.N 2017, logrando con esto mejoras en la elaboración y presentación de Rendiciones de Cuentas e Informes de Gestión requeridos en la Ley de Presupuesto de este año.
- Se mantuvo la Certificación de Calidad en Verificación de Rendiciones de Cuentas y Transferencias a ONG's con la Certificadora SGS Paraguay; el informe de la Auditoría resultó sobresaliente sin **"NO CONFORMIDADES"**.
- Creación del Formulario FL-CODE-03 "Planilla de autorización de Pago", para las transferencias realizadas en la CODE.
- Depuración de las Cuentas Contables en el Balance General de los programas y/o proyectos que nunca estuvo a disposición, ejecución ni control de la C.O.D.E. y deuda flotante de años anteriores.
- Se mantuvo la carpeta compartida entre Dptos. y la Coordinación de la CODE (DAI-DPT-CODE), con lo cual se agiliza y coordina mejor las tareas de verificación y elaboración de informes.

- Como medios para el cumplimiento de los objetivos y compromisos del año 2017, la CODE utilizó **2.205 Notas, 1042 Memorándum y 2609 Providencias.**

▪ Tipo de Presupuesto / 2.2.2 – SUBPROGRAMA DE TRANSFERENCIAS DIVERSAS.

Se realizaron diversas transferencias destinados al FOCEM, FONACIDE y Conservación de Bosques Tropicales en el cual el Ministerio de Hacienda ha cumplido con el compromiso de transferir en tiempo y forma los recursos para la utilización de los sectores mencionados.

▪ Tipo de Presupuesto / 2.2.3 – SUBPROGRAMA DE TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS SUBNACIONALES.

- Cronograma mensual de transferencias a los Gobiernos Departamentales y Municipales en vigencia y en proceso de mejora continua.
- Transferencias de recursos financieros a los Gobiernos Departamentales y Municipales procesadas en tiempo y forma.
- Visión de cliente en los servicios incorporado y en proceso de mejora continua.
- Procesos de Transferencias coordinados entre UDM, DGP, DGTP y DGCP.
- Plazos de transferencias a los Gobiernos Departamentales y Municipales monitoreados.
- Asistencia técnica y provisión de servicios junto con reparticiones de la SSEAF, referente a los Gobiernos Departamentales y Municipales coordinadas.
- Coordinación intra e interinstitucional en la atención de la demanda de Gobiernos Departamentales y Municipales mejorada, fortalecida e implementada.
- Vinculación institucional y técnica del Ministerio de Hacienda con los Gobiernos Departamentales y Municipales.
- Informes de Resultados de Gestión de Recursos Específicos para Gobiernos Departamentales y Municipales para el CN, conforme a las normativas legales vigentes de la ley de PGN 2016.
- Informe de Rendición de Cuentas UDM-MH 2017.
- Informe sobre la Implementación de Acciones Estratégicas (PIAE) Plan Estratégico del Ministerio de Hacienda, correspondiente a los ejercicio fiscal 2017.
- Centro de Atención a Gobernaciones y Municipalidades (CAGM), en funcionamiento y con mejora en los servicios.
- Demandas de servicios de los Gobiernos Departamentales y Municipales, reconocidos, priorizados y atendidos.
- Mejora en la calidad y respuesta oportuna de asistencia por parte del Ministerio de Hacienda implementado
- Seguimiento a la propuesta de incorporación en el Módulo del Sistema de Distribución de Ingresos (SDI); de todos los procesos que atañen al manejo de los recursos provenientes de Canon por Juego de Azar, Impuesto Inmobiliario a Municipios considerados de Menores Recursos y otros potenciales recursos financieros que son transferidos en forma periódica a los Gobiernos Departamentales y Municipales.
- Procesos para la Certificación de Calidad ISO 9001:2015 para lograr;
 - Transparencia y previsibilidad en los procesos.
 - Oportunidad de la mejoría continua en los servicios a los clientes institucionales
 - Aclara y ordena las funciones y determina las responsabilidades de los involucrados en los respectivos procesos.

- Genera indicadores que hacen medibles la gestión, que determinan los visibilización de los resultados.
 - Ayuda a gerenciar la organización, brindando información e indicadores para los clientes y la alta gerencia.
 - Facilita el crecimiento ordenado y sistematizado de la organización.
 - Ayuda a mejorar la calidad de productos, procesos y servicios a los clientes institucionales.
- La incorporación del Sistema de Gestión de Calidad se traduce en el “Fortalecimiento de la imagen Institucional del Ministerio de Hacienda, validando los procesos de Transferencias de Recursos Financieros a los Gobiernos Departamentales y Municipales, dentro de un contexto de eficiencia y transparencia en la gestión, con una visión de cliente en los servicios”
- Participación de técnicos de la UDM en el Equipo de Ética, para la puesta en marcha del Plan de Ética y Buen Gobierno del Ministerio de Hacienda dentro del marco de implementación del Modelo Estándar de Control Interno para entidades públicas del Paraguay (MECIP).
 - Análisis de normativas vigentes que atañen a los procesos de reglamentación.
 - Procesamiento y sistematización de información relacionada a transferencias de recursos a Gobiernos Departamentales y Municipales para la actualización y mantenimiento de la página WEB-UDM.
 - Programa de Capacitación y Asistencia Técnica para Departamentos y Municipios - PROCADEM 2017, realizadas con alcance nacional para los 254 (doscientos cincuenta y cuatro) Gobiernos Municipales, sobre los sgtes. temas:
 - Normativas Vigentes correspondientes a la Ley N° 5554/16 y al Decreto Reglamentario N° 4774/16, del Presupuesto General de la Nación, a ser tenidas en cuenta para el Ejercicio Fiscal 2017.
 - Gestión de Transferencias de Recursos Financieros Gobiernos Municipales Año 2017.
 - Ley N° 4758/2012 Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE).
 - Ley N° 4891/13 Medición del Desempeño Municipal, Gestión por Resultados.
 - Microplanificación Educativa y Proyectos de Alimentación Escolar.
 - 506 (quinientos seis) participantes de las Jornadas de Capacitación, conformados en su mayoría por los Intendentes Municipales, técnicos de los municipios, representantes de la sociedad civil organizada y de los Organismos y Entidades del Estado. Las mismas fueron desarrolladas en las localidades de; Caacupé, Paraguarí, Encarnación, Pilar, San Ignacio, Ciudad del Este, Coronel Oviedo, Caazapá, Concepción, Curuguaty, San Rosa del Aguaray, Benjamín Aceval y Villarrica.
 - Sistematización de Informes de Gestión:
 - Coordinación con la Dirección General de Informática y Comunicaciones (DGIC), tendientes a la creación, implementación y puesta en marcha del Sistema de Gestión Municipal por Resultados, a ser incorporada dentro del SIARE.
 - La misma facilitará la carga y registración automática a nivel sistémico de la información, soslayando la presentación física de los Informes de Resultados de Gestión de Recursos Específicos de Gobiernos Municipales - Anexo B-01-08 y la medición del desempeño municipal, mediante la aplicación de indicadores de gestión.
 - Tipo de Presupuesto / 2.2.4 – SUBPROGRAMA DE OBLIGACIONES DEL ESTADO DESTINADOS AL DESARROLLO ECONOMICO.

Cumplimiento con el 100% del Cronograma de pagos de Aportes de Capital a Organismos Financieros Internacionales. Y con el 100% de las transferencias realizadas en el Ejercicio Fiscal 2017 a la INC de los recursos provenientes de los Bonos Soberanos por un total de USD 7,1 millones.

Cumplimiento con el 100% de las transferencias solicitadas por la ESSAP S.A., en el marco del Convenio suscrito por un monto de USD 5,7 millones.

▪ Tipo de Presupuesto / 2.2.5 – TRANSFERENCIAS A LOS CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY.

Nivel: 12 PODER EJECUTIVO
 Entidad: 6 MINISTERIO DE HACIENDA
 Tipo: 2 PROGRAMAS DE ACCIÓN
 Programa: 2 SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD
 SubProg.: 5 TRANSFERENCIAS A LOS CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PY
 Proyecto: 0
 Resultado: SE ESPERA REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FINANCIEROS EN TIEMPO Y FORMA, A FIN DE DAR CORRECTO CUMPLIMIENTO A LAS NORMATIVAS LEGALES VIGENTES Y METAS ESTABLECIDAS.

Nº	Denominación	Datos al Mes 12 del Año 2017						
		Metas de Producción				Ejecución Financiera		
		Unidad	Meta Inicial	Avance	%	Plan Financiero Anual	Ejecución Acumulada	%
1223	PAGOS DIVERSOS DEL ESTADO	PAGOS	12	9	75,00	9.120.275.000	7.448.224.582	81,67
Total Proyecto						9.120.275.000	7.448.224.582	81,67
Total Entidad						9.120.275.000	7.448.224.582	81,67

Se aclara que, el monto que se observa corresponde a lo ejecutado por los Cuerpos y Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos Voluntarios del Paraguay, por los cuales se detalla de la siguiente manera:

ENTIDAD	PRESUPUESTO 2017	CUOTA MENSUAL	PROCESADO
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY	5.016.151.250	Enero a Agosto	3.344.100.832
JUNTA NACIONAL DE CBVP	4.104.123.750	Enero a Marzo	1.026.030.939
		Abril a Junio	1.026.030.939
		Julio a Octubre	1.368.041.248
		Noviembre a Diciembre	684.020.624
TOTAL			7.448.224.582

OBS: Con relación a los Casos del Cuerpo y Junta Nacional de Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay, en noviembre del año 2016, ante la situación del estado Publico vinculada al procesamiento de las autoridades de la Comisión Directiva del CBVP y en respuesta a una consulta realizada por la Secretaria de Estado, la Unidad Penal Ordinaria N° 9, informa que no existe ningún oficio y/o restricción respecto a la disponibilidad de fondos que afecten al CBVP. Hasta la fecha, no se han recibido ningún oficio judicial de autoridad jurisdiccional competente que indique hasta este Ministerio una orden de suspender la transferencia de recursos a dicho cuerpo de bomberos.

Finalmente, el Ministerio de Hacienda reconoce el rol social de suma importante prestado por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay, el cual representa un servicio de gran impacto para la ciudadanía en su conjunto atendiendo esta situación, además de contemplarse nuevamente recursos en el Presupuesto General de la Nación, se reitera que la responsabilidad por el manejo y rendición de cuentas de los fondos públicos percibidos por dicha institución, es exclusiva de las autoridades constitutivas de dicha institución.

▪ Tipo de Presupuesto / 2.2.6 –TRANSFERENCIAS A SENAVIDAT.

Se realizaron transferencias a SENAVIDAT en el cual el Ministerio de Hacienda ha cumplido con el compromiso de transferir en tiempo y forma los recursos para la utilización de la Entidad Mencionada.

▪ Tipo de Presupuesto / 2.3 – PROGRAMA DE LA DIRECCION GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES (Empleo y Seguridad Social).

La DGJP, ha contribuido con el Marco Estratégico de Consolidación de la Economía Familiar establecido en PEES, a través del otorgamiento oportuno de los beneficios jubilatorios. En el año 2017 se tuvo un total de 55.455 beneficiarios, entre jubilados, Policías, Militares y herederos a quienes se pagaron en total 2.471.358.870.508² de guaraníes. En el cuadro N° 2 a continuación se detallan la cantidad de beneficiarios y el beneficio promedio mensual correspondiente al mes de diciembre del 2017, por programas:

CUADRO N° 2		
DIRECCION GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES.		
CANTIDAD DE JUBILADOS Y PROMEDIO DE BENEFICIOS POR		
SECTORES. DIC/2017		
Sectores	Cantidad Beneficiarios	Beneficio Promedio Mensual Dic/17
Administración Pública	14.728	2.391.983
Magistrados Judiciales	413	5.173.704
Magisterio Nacional	23.725	3.210.607
Docentes Universitarios	1.117	5.578.354
Fuerzas Armadas	8.042	6.277.314
Policía Nacional	7.430	6.116.596
TOTAL	55.455	4.791.426

Fuente: Elaborado en base a datos del Sistema de Jubilaciones y Pensiones JUPE.

Debe destacarse que los beneficios jubilatorios otorgados se actualizan de oficio en enero de cada año, en el porcentaje de variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el BCP al 31 de diciembre del año anterior. En el año 2.016 los haberes jubilatorios tuvieron incrementos de 3,9%.

Con el objetivo de garantizar el usufructo pleno de los derechos sociales en forma universal y equitativa establecidas en el PEES, la DGJP diseñó y ejecutó medidas administrativas cuyas aplicaciones posibilitaron los siguientes resultados:

- Reducción del tiempo en el proceso de trámites de Modificación de Resolución.
- Disminución de trámites de haberes atrasados con la consiguiente reducción de costos para la administración y para los beneficiarios.

² Incluye las Devoluciones de Aportes de aquellos trabajadores que se retiran de la Función Pública sin cumplir los requisitos para acogerse a los beneficios de la jubilación. Este monto no incluye la Gratificación

- c) Difusión, a través de los diferentes medios de comunicación, de informaciones relacionadas a la situación de la Caja Fiscal.
- d) Mejoramiento de procesos en la Mesa de Entradas y en el Centro de Atención y Reclamos (CAR) garantizando atención ordenada y oportuna de los recurrentes.
- e) Puesta en producción sistemática para el cálculo de la Remuneración Base.
- f) Implementación de la Emisión de Constancia de Haberes Jubilatorios digital vía WEB.

DESEMPEÑO ASOCIADO A LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS

En el tópico anterior se informó que la cantidad total de beneficiarios de la Caja Fiscal a diciembre del 2017 llega a 55.455; pero debido a la especificidad de la Misión de la DGJP resulta prácticamente imposible ponderar la importancia relativa de dicha cifra, o más aún, construir algún indicador relacionado a la cobertura.

El inconveniente, se debe al hecho de que las prestaciones que realiza la DGJP no forman parte de ninguna política económica diseñada por el Estado para ser aplicada compulsivamente, sino que está orientada a un colectivo específico que tiene que reunir requisitos de índole contributivo, es decir, para que los trabajadores retirados de la función pública reciban los beneficios jubilatorios deben cumplir, como condiciones indispensables, con ciertos requisitos rígidos de años de edad y de aportes, y de acuerdo a la combinación de estas dos variables recibe una jubilación proporcional.

A modo de ejemplo se presenta en el cuadro N° 3, la Tasa de Sustitución³ para la Jubilación Ordinaria del régimen general, que se aplica cuando el funcionario público tiene como mínimo 62 años de edad. En el caso de los Docentes del Magisterio Nacional, y los Miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, los beneficios jubilatorios tienen otro régimen.

CUADRO N° 3	
TASA DE SUSTITUCION PARA JUBILACION ORDINARIA	
Años de Servicio	Tasa de Sustitución (en %)
20	47,00
21	49,70
22	52,40
23	55,10
24	57,80
25	60,50
26	63,20
27	65,90
28	68,60
29	71,30
30	74,00
31	76,70
32	79,40
33	82,10

³ La Tasa de Sustitución es el porcentaje de la Jubilación con respecto al Salario Imponible (Promedio de los últimos cinco años de salarios sobre los que se aportó).

34	84,80
35	87,50
36	90,20
37	92,90
38	95,60
39	98,30
40	100,00

De lo expuesto anteriormente resulta claro que los beneficios jubilatorios son otorgados a petición de parte, y que la DGJP no puede plantearse como meta u objetivo otorgar la jubilación a la mayor cantidad de personas posibles.

En este punto resulta necesario describir el proceso para la obtención de la Jubilación. Para el efecto, el/a interesado/a debe contar con 50 años de edad y, como mínimo, 20 años de aportes:

- a) La persona debe llenar el formulario tipificado y disponible en la WEB y ante su Institución empleadora realizar las gestiones, acompañando toda la documentación requerida, a fin de que está presente ante la Mesa de Entrada de la DGJP.
- b) El expediente es trasladado a la Mesa de Entradas de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones y luego al Departamento de Cotización Previsional para la elaboración de la Foja de Servicio y la determinación de la remuneración base.
- c) Luego, interviene el Departamento de Jubilados y Haberes de Retiro, donde se cotejan las documentaciones para calcular la Tasa de Sustitución (TS), y el monto del beneficio que recibirá.
- d) Posteriormente, se remite a la Coordinación del Área de Jubilaciones, para la validación correspondiente, derivándose luego para la aprobación final de la Dirección General.
- e) Seguidamente, a la Secretaría General para la elaboración de la Resolución.
- f) Con el Proyecto de Resolución, es enviado a la Dirección General para la firma correspondiente.
- g) Finalmente, la Secretaría General remite los antecedentes al Departamento de Jubilados y Haberes de Retiro, a fin de incluir en la Planilla de Pagos, previa presentación de la Constancia del último salario y la exclusión del SINARH.

▪ Tipo de Presupuesto / 2.4 – PROGRAMA DE LA DIRECCION DEL PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS (Desarrollo Social Equitativo).

- El pago de la pensión alimentaria se abarca a 254 municipios de 17 departamentos que representa una cobertura del 100% a nivel país, con una inversión social acumulada en el año 2017 de Gs. 941.070.054.288 (guaraníes novecientos cuarenta y un mil setenta millones cincuenta y cuatro mil doscientos ochenta y ocho) equivalente a un 96,2% del presupuesto asignado de Gs. 978.467.696.992 (guaraníes novecientos setenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y siete millones seiscientos noventa y seis mil novecientos noventa y dos).
- Universalidad del sistema de pago por red bancaria: Al mes de diciembre año 2017 la cobertura del

sistema de pago por red bancaria alcanza al 100% de los beneficiarios del Sector No Contributivo, por el crecimiento sostenido de beneficiarios, que contemplan a pensiones a adultos mayores en situación de pobreza.

- La depuración de Planilla Fiscal de Pagos mediante los mecanismos de control: proceso administrativo mediante el cual los beneficiarios de la DPNC son excluidos de la planilla fiscal de pago debido a las siguientes causas; fallecimientos, no presentarse al cobro por dos meses consecutivos, contraer nuevas nupcias, cumplir la mayoría de edad, entre otros. Durante el año 2017, 10.427 beneficiarios fueron excluidos de la planilla fiscal de pagos por fallecimiento o incumplimiento de las disposiciones legales que en principio otorgaron el beneficio, u otros motivos. Esto significa para el Estado un ahorro anual estimado de Gs. 81.864 millones.
- Fortalecimiento y ampliación de los procesos de generación y transparencia de la información: Elaboración de informes de gestión difundidos vía página web, provisión de información a través de gacetilla de prensa y la publicación de los beneficiarios en la página electrónica institucional. Los reportes publicados en la página web institucional incorporan criterios de búsqueda por: Número de CIC, Nombre y Apellido, Sexo, Departamento, Distrito, Fecha de incorporación, pertenencia o no a pueblos originarios, etc.
- El mantenimiento de la Certificación ISO 9001 de los procesos: a) Capacitación de los designados por las autoridades locales; b) Selección de potenciales beneficiarios; y, c) Pago a beneficiarios Activos por Red Bancaria.
- Ampliación de la cobertura de procedimientos bajo el formato del Modelo Estándar de Control Interno de Paraguay (MECIP)
- Porcentaje de avance superior al 114% de la meta comprometida en el Tablero de Control Presidencial.
- Cierre del segundo censo masivo e inicio del tercer censo masivo a nivel país de potenciales beneficiarios de la Ley N° 3728/2009.
- Ejecución del proyecto de Evaluación de Impacto Social del Programa de la Ley N° 3728/2009, en etapa de recolección de datos a nivel distrital.
- Ejecución del proyecto de diseño, desarrollo e implementación del Sistema de Pensiones No Contributivas, inicio de las pruebas en ambiente de test.
- Preparación y presentación a consideración de la Alta Gerencia Institucional del Proyecto 00106074 “Modernización del Sistema de Gestión de Documentos de la Dirección de Pensiones No Contributivas, del Ministerio de Hacienda”.
- Formalización del proyecto para el diseño, adecuación, ampliación, implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001:2015 en la Dirección de Pensiones No Contributivas.

Cuadro beneficiarios Incluidos “Adultos Mayores en Situación de Pobreza”

Producto Estratégico	Unidad	2016	2017	% Var.
Pensión Alimentaria A. M. S. P.	Beneficiarios	162.130	216.646	33,5

Fuente: Sistema Integrado de Presupuesto Público (SIPP) – Módulo de Control y Evaluación.

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2016 se contaba con 162.130 beneficiarios incluidos en planilla fiscal de pagos que se extendió al mes de diciembre del año 2017 a 216.646, representando el mismo una variación del 33,5%.

Cuadro Comparativo de Compromisos A. M. Situación de Pobreza – Año 2017.

Concepto	Meta propuesta	Meta lograda	%
Pensión Alimentaria A. M.S. P.	190.000	216.646	114,0
Presupuesto	978.467.696.992	941.070.054.288	96,2

Fuente: Sistema Integrado de Presupuesto Público (SIPP) Sistema de Contabilidad (SICO)

Cobertura de Beneficiarios de Pensión a Adultos Mayores por Dpto. - Año 2017.

Nº	Departamento	Monto de la Asistencia por Beneficiario	Sexo		Total Beneficiarios	Gasto Total Mensual
			Femenino	Masculino		
0	CAPITAL	491.127	2.997	1.758	4.755	2.335.308.885
1	CONCEPCION	491.127	4.905	4.150	9.055	4.447.154.985
2	SAN PEDRO	491.127	9.099	9.562	18.661	9.164.920.947
3	CORDILLERA	491.127	8.663	7.392	16.055	7.885.043.985
4	GUAIRA	491.127	4.980	4.415	9.395	4.614.138.165
5	CAAGUAZU	491.127	9.975	10.279	20.254	9.947.286.258
6	CAAZAPA	491.127	4.245	4.345	8.590	4.218.780.930
7	ITAPUA	491.127	9.022	8.974	17.996	8.838.321.492
8	MISIONES	491.127	3.124	2.865	5.989	2.941.359.603
9	PARAGUARI	491.127	8.347	7.001	15.348	7.537.817.196
10	ALTO PARANA	491.127	5.579	5.477	11.056	5.429.900.112
11	CENTRAL	491.127	16.384	11.329	27.713	13.610.602.551
12	NEEMBUCÚ	491.127	3.081	2.576	5.657	2.778.305.439
13	AMAMBAY	491.127	1.890	1.462	3.352	1.646.257.704
14	CANINDEYU	491.127	2.048	2.645	4.693	2.304.859.011
15	PRESIDENTE HA YES	491.127	1.926	1.760	3.686	1.810.294.122
16	BOQUERON	491.127	629	591	1.220	599.174.940
17	ALTO PARAGUAY	491.127	365	339	704	345.753.408
Totales			97.259	86.920	184.179	90.455.279.733

Fuente: Sistema de Jubilaciones y Pensiones (JUPE)

Cantidad de Beneficiarios y Gasto correspondiente al mes de Diciembre 2017

Cuadro comparativo de Inclusiones Netas de Adultos Mayores.

Año	Adultos Mayores				
	Beneficiarios (1)	Inclusiones (2)	Re inclusión (3)	Exclusión (4)	Planilla (1+2+3-4)
2010	0	909	0	39	870
2011	870	24.091	130	224	24.867
2012	24.867	25.000	117	1.302	48.682
2013	48.682	44.216	9.302	13.780	88.420
2014	88.420	42.047	10.105	14.232	126.340
2015	126.340	12.385	539	5.794	133.470
2016	133.470	13.482	634	9.196	138.390
2017	138.390	54.540	508	9.259	184.179

Fuente: Sistema de Jubilaciones y Pensiones (JUPE).

Adultos Mayores a partir de la implementación de la Ley N° 3728/2009 de los años 2010 - 2017.

Cuadro comparativo de Inclusiones de Adultos Mayores

N°	Departamento	Sexo		Total	%
		Femenino	Masculino		
0	CAPITAL	3.603	2.271	5.874	2,7%
1	CONCEPCION	5.553	4.929	10.482	4,8%
2	SAN PEDRO	10.402	11.434	21.836	10,1%
3	CORDILLERA	9.883	8.974	18.857	8,7%
4	GUAIRA	5.789	5.315	11.104	5,1%
5	CAAGUAZU	11.464	12.271	23.735	11,0%
6	CAAZAPA	4.942	5.190	10.132	4,7%
7	ITAPUA	10.392	10.696	21.088	9,7%
8	MISIONES	3.619	3.421	7.040	3,2%
9	PARAGUARI	9.706	8.388	18.094	8,4%
10	ALTO PARANA	6.276	6.429	12.705	5,9%
11	CENTRAL	19.069	13.892	32.961	15,2%
12	ÑEEMBUCÚ	3.576	3.138	6.714	3,1%
13	AMAMBAY	2.150	1.776	3.926	1,8%
14	CANINDEYU	2.373	3.051	5.424	2,5%
15	PRESIDENTE HAYES	2.205	2.121	4.326	2,0%
16	BOQUERON	731	744	1.475	0,7%
17	ALTO PARAGUAY	450	423	873	0,4%
Total		112.183	104.463	216.646	100,0%
%		52%	48%	100,0%	

Fuente: Sistema de Jubilaciones y Pensiones (JUPE).

Informe de Control y Evaluación Año 2017

Producto	Metas de Producción				Ejecución Financiera		
					Plan Financiero	Ejecución	%
	Unidad	Meta	Avance	%	Anual	Acumulada	
Pensión Alimentaria A.M	BEN.	190.000	216.646	114,0	978.487.696.992	941.070.054.288	96,2
Pensión a Hijos Discap.	BEN.	1.692	1.722	101,76	51.005.818.730	38.823.533.629	76,12
Pensiones Graciables	BEN.	453	441	97,31	9.954.000.000	6.621.243.969	66,52
Pensión a Viudas De Vet.	BEN.	6.556	6.334	96,62	162.517.402.827	139.520.750.169	85,85
Her. de Vet Mil y Pol F. S.	BEN.	923	927	100,43	23.876.000.000	19.220.582.961	80,50
Veteranos y Lisiados	BEN.	269	265	98,39	25.914.767.232	18.248.806.662	70,42
Servicios Administrativos	ACT.	21	17	80,95	15.725.443.220	2.243.522.767	14,27

Fuente: Sistema Integrado de Presupuesto Público (SIPP)

Ejecución de Gastos de la DPNC - Ejercicio Fiscal 2017

Plan financiero			Ingresos y Gastos Obligados	Diferencia entre Plan Financiero Final y Gastos Obligados
Denominación	Inicial	Final		
Pensiones del Sector No Contributivo	1.282.964.557.428	1.267.521.129.001	1.165.748.494.445	101.772.634.556

Fuente: Sistema de Contabilidad (SICO)

Presupuesto Asignado a la DPNC Ejercicio Fiscal 2017

O. G.	F.F.	FIN.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO
Entidad:	12	6	MINISTERIO DE HACIENDA	1.282.964.557.428
Tipo:		2	PROGRAMAS DE ACCIÓN	1.282.964.557.428
Programa:		4	DESARROLLO SOCIAL EQUITATIVO	1.282.964.557.428
Subprograma: 1		1	PENSION A ADULTOS MAYORES LEY N° 3728/2009	978.487.696.992
829	10	1	OTRAS TRANSFERENCIAS A JUBILADOS Y PENS.	978.487.696.992
Subprograma: 2		1	PENSIONES VARIAS	288.711.417.216
827	10	1	PENSIONES GRACIABLES	9.954.000.000
828	10	1	PENSIONES VARIAS	260.441.649.984
829	10	1	OTRAS TRANSFERENCIAS A JUBILADOS Y PENS.	872.179.392

846	10	1	SUBSIDIOS Y ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS Y	17.443.587.840
Subprograma:				
3		1 /	GESTION ECONOMICA DE PENSIONES	15.765.443.220
260	10	1	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.340.443.220
280	10	1	OTROS SERVICIOS EN GENERAL	60.000.000
852	10	1	TRANSFERENCIAS CUENTAS A ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO Y ACADEMICO	10.365.000.000

Fuente: Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2017, Ley N° 5554/2016

▪ Tipo de Presupuesto / 2.5 – PROGRAMA DEL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO (Desarrollo Local Participativo).

1. 253 municipios transfirieron al Servicio Nacional de Catastro lo correspondiente al pago por los servicios de avalúo y liquidación del impuesto inmobiliario, conforme a lo que establece la Ley N° 5513/2015, totalizando Gs. 2.802.742.465- (Guaraníes Dos mil ochocientos dos millones setecientos cuarenta y dos mil cuatrocientos sesenta y cinco) en el periodo.
2. Contención contra posibles presentaciones de medidas de inconstitucionalidad a lo estipulado en la Ley N° 5.513/2015 por parte de las municipalidades, la misma se logró a través de asesoría técnica del SNC.
3. 104 Convenios firmados con distintos municipios del País en el año 2017.
4. Capacitación en Impuesto Inmobiliario dirigido a Intendentes y representantes de las Municipalidades.
5. Puesta en marcha del Proyecto "Fortalecimiento de la capacidad catastral de los municipios del Paraguay".
6. Se llevo a cabo con éxito el "X SIMPOSIO SOBRE EL CATASTRO EN IBEROAMERICA" realizado en la ciudad de Asunción en el mes de agosto del 2017.
7. Mejora en la eficiencia del Catastro gracias al mecanismo incorporado en el marco del Acuerdo para la Participación Público - Privada (APPP) que fuera firmado entre Asociación Paraguaya de Empresas Loteadoras (APEL) y el Ministerio de Hacienda.
8. Firma de Convenio Especifico de Cooperación entre el Ministerio de Hacienda – Servicio Nacional de Catastro MH-SNC y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura OEI.
9. Con el Convenio firmado entre el Servicio Nacional de Catastro e INDERT, se ha logrado empadronar para su titulación a 7.900 inmuebles rurales, que implica 180% más que en los últimos 5 años.
10. 153.404 expedientes ingresados y 123.169 expedientes finiquitados dentro del SNC vinculados a los diversos servicios brindados por la Institución en el año 2017.
11. Gs. 10.639.624.650 (Guaraníes Diez mil seiscientos treinta y nueve millones cuatrocientos veinte y cuatro mil seicientos cincuenta) en Ingresos Recaudados en concepto de aranceles por servicios especializados de información catastral, en el 2017.
12. Dentro del proceso de mejoramiento se realizo una encuesta sobre clima laboral, el mapeo de todos los procesos del SNC, se realizo unas jornadas sobre directrices voluntarias con apoyo de la FAO y mesas de trabajo con diferentes representantes de instituciones y de la sociedad civil.

13. Readecuación y mejoramiento del Datacenter del SNC, con una inversión de 1.400.000.000 (Guaraníes Mil cuatrocientos millones).
14. Firma de Convenio con la empresa Documenta S.A. Banco Continental SAECA para el pago a través de Red Electrónica de Cobranzas a los usuarios que quisieran contar con este servicio de pago por los servicios especializados ofrecidos por el SNC.
15. Implementación exitosa de procedimiento documentado de atención a recurrentes.
16. Implementación exitosa de procedimiento en mesa de entrada, observados y salida de expedientes.
17. Conformación del Equipo de Asesores Jurídicos del Área de Asesoría Jurídica Catastral.

▪ Tipo de Presupuesto / 2.6 – CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS.

Usuarios: La cantidad de usuarios del Régimen de Z.F. se ha incrementado en relación al año 2016, con mayor recepción de solicitudes de emisión de Constancias de Inscripción o Renovación, total de usuarios habilitados al mes de diciembre del 2017 es de 156 (Concesionarios Global del Paraguay SACS 54 usuarios y Consorcio Trans Trade S.A. & Asociados 102 usuarios).

Se duplicaron el número de industrias que han optado por el Régimen para instalar sus fábricas en las Zonas Francas habilitadas, cerrando el año 2017 con un total de 32 empresas industriales, de las 16 usuarias registradas en el año 2016. De estas 32 industrias, 11 ya se encuentran activas, y las demás en proceso de instalación, dedicadas a: producción de auto partes, fábrica de conductores de aluminio, fábrica de mesas de pruebas electrónicas, fábrica de muebles, manufactura textil, industria de cables para red, fábrica de champú, fábrica de luminarias led, plásticos, papelería, farmacéutica, entre otros.

Concesionarios y usuarios del régimen de zonas francas generan en la actualidad alrededor de 2500 puestos de trabajo, los cuales son cubiertos en proporción equitativa por mujeres y hombres y se calcula que proporciona a la vez alrededor de 7,5 % de empleos indirectos.

Movimiento operativo en Zonas Francas: de los trabajos de verificación, cuantificación de mercaderías, materias primas y/o bienes internados y egresados en Zonas Francas se han obtenido los siguientes movimientos: de enero a diciembre se ha registrado un movimiento operativo (recaudaciones) de Gs. 217.844.708.721 lo que representa a U\$S 39.110.361.- equivalente a un 82,4% superior a lo recaudado en el periodo 2016, la cantidad de despachos de Ingresos y Egresos: 7685 equivale al 62% más que el año 2016. Superando ampliamente las previsiones.

Promoción del Régimen: Se mantuvieron reuniones con inversionistas, se ha participado de diversos eventos tanto a nivel nacional como internacional. Participación de Foros, Conversatorios, Seminarios y Lanzamientos empresariales, organizados por Cámaras de Comercio y de la Industria, Centro de Importadores, entre otros. Somos miembros activos de la AZFA y de la World Free Zones Organization, organismos que promocionan y desarrollan oportunidades de negocios en zonas francas.

Fortalecimiento institucional: dos funcionarios se encuentran cursando la Maestría en Finanzas Pública en la Universidad Americana, una funcionaria ha culminado el diplomado en Gestión Financiera y Presupuestaria en la Organización Vía Pro Desarrollo, además del curso de inglés impartido por el CCPA.

Los responsables de las dependencias de la Dirección Ejecutiva, se han involucrado fuertemente en la elaboración de los procesos y procedimientos dentro del marco del MECIP culminando en este periodo con la totalidad de los procesos y subprocesos aprobados.

Percepción del Canon de Zonas Francas: Se han percibido el canon total por parte de las dos concesionarias habilitadas, correspondientes al año 2017.

- Tipo de Presupuesto / Proyecto 3.1.6 – SP APOYO PRESUPUESTARIO DCI-ALA/2008/019-480.
- El Proyecto respondió satisfactoriamente con los requerimientos solicitados por las Direcciones Generales de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera (SSEAF), apoyando financieramente en la sostenibilidad de los recursos humanos técnicos-profesionales, necesarios para el funcionamiento de la operativa de la Subsecretaría.
- Apoyo técnico y administrativo para la compra de bienes y contratación de los servicios requeridos por la Direcciones Generales de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera, conforme al siguiente detalle:
 - **Dirección General de Presupuesto (DGP):** para contribuir con la labor desarrollada por la DGP en la implementación del Presupuesto por Resultados, específicamente en lo concerniente a las Evaluaciones de Programas Públicos, se ha contratado a la Empresa ACT for Performance Consultores, para realizar la **Consultoría para la Evaluación de Programas Públicos**, los cuales son:
 - **EVALUACIÓN DE GESTIÓN DEL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DESCARTABLES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.**
 - **EVALUACIÓN DEL GASTO SOCIAL EN PARAGUAY 2012-2016**
 - **EVALUACIÓN DE DISEÑO Y GESTIÓN DE LA PROVISIÓN DE ALIMENTO ESCOLAR,**
 - **Dirección General de informática y Comunicaciones (DGIC):** se han apoyado las actividades de la DGIC adquiriendo los siguientes bienes:

- Proyector
- Notebooks
- Ampliación de Memoria

En el marco del apoyo a la implementación del sitio de contingencia del SIARE, se han adquirido los siguientes bienes:

- Servidor para Bases de Datos Oracle y Active Dataguard
- Servidor de Virtualización
- Software de Base de Datos
- Software para Replicación de Base de Datos Oracle
- Licencias Microsoft VISIO Standard 2016
- Licencias Microsoft Project Standard 2016
- Con el fin de que el funcionariado cuente con las herramientas de trabajo necesarias para el logro de los objetivos propuestos, se ha realizado la compra de mobiliario y equipos para las siguientes Dependencias de la SSEAF:
 - Dirección General de Tesoro Público
 - Dirección General de Jubilaciones y Pensiones
 - Unidad de Municipios y Departamentos
 - Unidad de Gestión de Proyectos
 - Secretaría Privada
 - Dirección General de Administración, Servicios Personales y Bienes del Estado
- Con respecto al trabajo en conjunto realizado con la Dirección General Presupuesto y la Delegación de la Comunidad Europea, en el marco de la implementación de la II Fase del Convenio de Financiamiento – Sector Educativo en Paraguay – Apoyo presupuestario DCI-ALA/2008/019-480, según Ley No. 5756/2016 “QUE APRUEBA EL CONVENIO DE FINANCIACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD EUROPEA Y LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY DCI-ALA/2015/038-760 ‘PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA DEL SECTOR EDUCACIÓN EN PARAGUAY’, POR E 46.000.000

(EUROS CUARENTA Y SEIS MILLONES) Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, APROBADO POR LA LEY N° 5554 DEL 5 DE ENERO DE 2016 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA”, las principales actividades fueron:

- Cumplimiento de la **Presentación del Tramo Fijo 2016** correspondiente al Primer Desembolso de la Donación de Euros 15.000.000.-,
 - En etapa de preparación del Proyecto de la Donación a ser presentado ante la DSIP.
 - En etapa de preparación del **Informe correspondiente al Tramo Variable.**
- Tipo de Presupuesto / Proyecto 3.1.7 – SP FORT. DE IMP. DE PPRDCI-ALA/2013/22871.

Dentro del Plan de Acción contemplado para el Ejercicio Fiscal 2017, se logró la contratación de los Servicios de Actualización y Mantenimiento para el Sistema de Tesorería, a solicitud de la Dirección General de Informática y Comunicaciones (DGIC). El servicio de mantenimiento fue para el software iSCert integrado al SITE del SIAF. Así también, se realizó la entrega de versiones actualizadas del software a solicitud del Ministerio de Hacienda, y los servicios de soporte remoto y presencial en sitio para días hábiles. En cuanto a la Actualización, el servicio de creación de nuevo ambiente de pruebas incluyó la entrega de una licencia adicional para el ambiente de pruebas de la plataforma iSCert y TrustedX, la creación del ambiente de pruebas, basado en la versión productiva, la asistencia técnica para la configuración de iSCert y TrustedX, para la importación de una configuración similar a la que se encuentra en el ambiente de producción.

Se ha contratado una Empresa de Desarrollo de Software a solicitud de la DGIC, lo cual permite contar con Profesionales especialistas en el área informática que prestan servicios en la citada Dirección y en horarios pre establecidos, quienes tienen a su cargo operar el sistema que asiste a la Subsecretaría de Administración Financiera con el objetivo de mantener en funcionamiento y brindar atención a los reclamos de la misma a todos los OEE y otros servicios.

Se ha realizado la contratación del Servicio de Call Center para la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP), el cual permite que los jubilados y pensionados puedan realizar sus consultas en tiempo real.

Así también, a través de la contratación de una Empresa Gráfica especialista en servicios de diseño, impresión y edición de materiales; se han elaborado materiales de apoyo para diversas actividades del Presupuesto General de la Nación 2017, entre ellas la confección del Informe de Finanzas Públicas. También se han proveído materiales requeridos por la Unidad de Departamentos y Municipios, por la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones y por la Dirección de Contabilidad Pública.

En cuanto a las capacitaciones, a través del financiamiento por parte del Proyecto, durante el ejercicio fiscal 2017 se logró capacitar a funcionarios tanto a nivel Nacional como Internacional.

- Tipo de Presupuesto / Proyecto 3.1.13 – SP. PROGRAMA DE FORTALEC. INST. DEL INCOOP. (BID-1818/OC/PR).

DESEMPEÑO DEL PROYECTO DESDE EL INICIO:

Logros destacables

- Finalización de la consultoría del diseño de los modelos de Fondos de Garantía de Depósitos, a cargo del Grupo Financiero Cooperativa Desjardins de Canadá.
- Finalización de la consultoría del diseño de los modelos de Fondo de Estabilización, a cargo del Grupo Financiero Cooperativa Desjardins de Canadá. El INCOOP envió recientemente a consideración del Ministerio de Hacienda un nuevo proyecto que incorpora los dos conceptos (Estabilización de las cooperativas y de garantía de los ahorros de los socios) del seguro de depósitos.
- Finalización de la consultoría del diseño del Nuevo Marco General de Regulación, a cargo del World Council of Credits Unions (WOCCU). Fue implementado para las cooperativas de Ahorros y Créditos a fines del año 2013 (Resol. Del INCOOP N° 11.102 fechada el 19/nov/2013)
- Finalización de la consultoría del Diseño de la Nueva Estructura Tecnológica, a cargo de la firma EGT Consultores Independientes, filial Paraguay. Base para la adquisición de equipos informáticos y el desarrollo del software del Sistema Integrado de Gestión e Información del INCOOP.
- Consolidación de la implementación del software del Sistema de Central de Riesgos Crediticios, a cargo de la Confederación Alemana de Cooperativas (DGRV). En fase de operaciones desde el 02/mayo/2014 (Resol. INCOOP N° 11859). Actualmente están conectadas al Sistema de Central de Riesgos Crediticios 36 cooperativas de Ahorro y Créditos, Tipo A, 39 cooperativas de Ahorro y Crédito Tipo B, 4 de Producción Tipo A y 1 de Producción Tipo B y 1 de demás tipos. (Informe del área de Central de Riesgos del INCOOP fechado el 15/diciembre/2017). El pasado 28/noviembre/2017 el BCP autorizó la interconexión de la Central de Riesgos Crediticios del INCOOP con la Central de Riesgos del Banco Central del Paraguay (BCP), a través de la formalización de un convenio interinstitucional .
- Adquisición de Bienes y Servicios Genéricos: un Servidor, Firewall de Borde, Switch de Core y Servicio de Operación, Mantenimiento y Asistencia Técnica y Servicio de conexión de fibra óptica y servicio de internet por fibra óptica, para la Central de Riesgos Crediticios del INCOOP.
- Adquisición de dos UPS de 20 Kv, un equipo de videoconferencia, un scanner de alta definición, 20 notebooks, racks y de cinco automóviles de gama intermedia para fortalecer el área de supervisión.
- Finalización de la consultoría del “Diseño del Nuevo Modelo de Supervisión y Fiscalización y de Supervisión Auxiliar”, a cargo del World Council of Credits Unions (WOCCU). A la fecha de este informe el INCOOP aún no lo implementó.
- Entrega e instalación de los equipos informáticos que fueron adquiridos 87 PCs, 87 UPS, tres servidores y un storage (unidad de almacenamiento) para la nueva plataforma tecnológica.
- Finalización de la asesoría informática para el desarrollo del software del Sistema Integrado de Gestión e Información para el INCOOP a cargo de la Ing. Diana Benítez.

- Finalización de la asesoría y fiscalización para el Montaje del Datacenter a cargo de la Ing. Juan Carlos Arhens.
- Finalización y entrega de Obras y Readecuación de Infraestructura existente con Provisión y Montaje de Sistema de Data Center y Complementos para el (INCOOP), instalado, probado e implementado.
- Finalización y entrega del Diseño, Desarrollo e Implementación de los módulos del Software del Sistema Integrado de Gestión e Información del INCOOP (SICOOP) desarrollado, probado e implementado.

DESEMPEÑO DEL PROYECTO EN EL 2017:

Logros destacables

- Culminación de la consultoría del “Diseño, Desarrollo e Implementación del Sistema Integrado de Gestión e Información para el INCOOP”.
- Culminación de la “Instalación del Data Center y Complementos” en el nuevo local propio del INCOOP.
- Tipo de Presupuesto / Proyecto 3.1.15 – SP. PROG. FORT. Y MODERN. DE LA ADM. FISCAL II (BID-2014/BL-PR).

Durante el periodo fiscal 2017, la Unidad Coordinadora, ha logrado la formalización de los Contratos que han aportado a los sectores de la Administración Tributaria, en materia de recursos humanos y facturación electrónica. En cuanto al sector de Administración Financiera, el apoyo institucional del programa fue en facilitar la contratación de Analistas/Desarrolladores, quienes acompañaron la ejecución de las actividades Revisión y Actualización del SIARE. El gran avance en el SIARE, fue contar con el Diseño de la Arquitectura Lógica y Física, y el módulo de inventario de bienes que se encuentra en etapa de análisis y prueba en la DGIC y la DGCP. Los Logros suman el Desarrollo de un Sistema de Pensiones no Contributivas para la Dirección de Pensiones no Contributivas, y el Servicio de Data Center para dicha dirección y la DGJP.

- Tipo de Presupuesto / Proyecto 3.1.24 – SP APOYO A LA IMPLEMENTACION DEL PRESUPUESTO POR RESULTADO.

84

Vinculación de la Planificación estratégica con el marco presupuestario:

Metodología de planificación estratégica institucional basada en resultados, con énfasis en la articulación con el presupuesto multianual.

Implementación gradual de un presupuesto por Resultado

Asesoría Presupuestaria, con orientación a resultados, que brinde soporte a la modernización del SIARE del Paraguay

Elaboración de una guía metodológica y plan de acción para el diseño y formulación de Programas Presupuestarios de bienes y servicios públicos con enfoque a resultados y horizonte de mediano plazo

Evaluar la aplicación del Balance Anual de Gestión Pública (BAGP), como instrumento del Presupuesto por Resultados (PpR).

Mejoramiento de la gestión de programas y proyectos

Apoyar a la DGP con la comunicación y visibilización interna (al interior del MH) y externa (otros actores públicos) del proceso de PpR.

Implementación de un sistema de monitoreo y evaluación

Metodologías para la adopción de prácticas de Monitoreo y Evaluación de Programas Públicos enfocado a Resultados

Apoyo a la STP en sus acciones de implementación del sistema nacional de planificación.

Pasantías en Perú, Uruguay, México, Costa Rica

- Tipo de Presupuesto / Proyecto 3.1.26 – CAPACITACION PROGRAMA NACIONAL DE BECAS AL EXTERIOR.

Año 2017

Metas actualizadas con base al Documento de actualización del proyecto aprobado por resolución 67/2017

COMPONENTES		Productos	Metas	Unidad	P: Programado E: Ejecutado	TOTAL
Componente 1: Becas para el fortalecimiento de la investigación	Convocatoria de Becas de doctorado en áreas de CTI		125	Unidad	P	125
					E	75
	Convocatoria de Becas de maestría en áreas de CTI		100	Unidad	P	100
Componente 2: Becas para el fortalecimiento de la innovación					E	85
	Postdoctorado		20	Unidad	P	20
					E	0
Componente 3: Becas para el fortalecimiento de la educación	Convocatoria de Becas de maestría en áreas de CTI para fortalecer la innovación		266	Unidad	P	266
					E	228
	Convocatoria de Becas de maestría abiertas a otras áreas del conocimiento para fortalecer la innovación		268	Unidad	P	268
Componente 4: Desarrollo Institucional					E	251
	Convocatoria de Becas de doctorado en educación		5	Unidad	P	5
					E	0
Componente 3: Becas para el fortalecimiento de la educación	Convocatoria de Becas de entrenamiento		405	Unidad	P	405
					E	199
	Convocatoria de Becas de maestría en educación y/o gestión educativa.		272	Unidad	P	272
Componente 4: Desarrollo Institucional					E	177
	Cursos preparatorios realizados y exámenes de suficiencia en idiomas y nivelación académica administrados.		200	Unidad	P	200
					E	106
Componente 4: Desarrollo Institucional	Estructura organizacional del programa de becas ha sido desarrollada y se han definido roles y funciones*		1	Estructura Organizacional	P	
					E	1

	Procesos, manuales y reglamentos para la gestión de becas diseñados.*	1	Manual de Procesos	P	1
				E	1
	Sistema de tecnología de información para automatizar procesos de gestión de becas desarrollado *	1	Sistema	P	1
				E	1
	Campaña de comunicación desarrollada y sistema de atención a (potenciales) beneficiarios gestionado.***	1	Campaña de Comunicación	P	1
				E	2
	Convenios con agencias especializadas para la gestión de becas para estudios en el exterior ejecutados.	3	Convenios	P	3
				E	6

* Realizado a través de la cooperación del BID

** Realizado a través de la cooperación del BID y el apoyo de la SICOM y MH

*** La implementación de la campaña de comunicación esta expresado en decimales atendiendo a que es un solo producto final.

Producto		Actividades Programadas		Acciones Realizadas
Componente 1 a 3: Becas para el fortalecimiento de la investigación, innovación y educación				
1era. Convocatoria: Lanzamiento en fecha 16 de junio y cierre el 07 de agosto, ambos de 2015, Adjudicación el 12 de agosto de 2015.	1. Gestión pago de Becas. 2. Atención de beneficios solicitados por becarios conformes a Guía de bases y condiciones. 3. Gestiones para retorno: solicitud de pasajes, remisión para adquisiciones, orientaciones para retorno. 4. Seguimiento académico.	1. Pago de Becas. Se procesaron los pagos de manutención a los becarios conforme a contratos firmados. Asimismo el pago correspondiente a algunas matrículas. 2. Responder a solicitudes planteadas por becarios en relación a beneficios a ser percibidos. 3. Gestión de retorno: elaboración de procedimiento y formulario para compra de pasaje. 4. Envío de solicitud de situación académica a becarios, recepción y elaboración de informe.		
2da. Convocatoria: Lanzamiento en fecha 21 de octubre y cierre el 04 de diciembre, ambos de 2015. Adjudicaron el 24 de diciembre de 2015. Adenda 1 de la Guía de Bases y Condiciones: en fecha 03 de noviembre de 2015. Adenda 2 de la Guía de Bases y Condiciones: en fecha 20 de noviembre de 2015	1. Gestión de Contratos. 2. Gestión pago de Becas. 3. Atención de beneficios solicitados por becarios conformes a Guía de bases y condiciones. 4. Gestiones casos de becarios. 5. Seguimiento académico. 6. Gestiones para retorno.	1. Pago de los beneficios de la Beca. Para esta Convocatoria se realizó el pago de la manutención y pagos de beneficios a los becarios hasta el mes de junio 2017 conforme a cada contrato. 2. Firmas de Contratos y Adendas de contratos de otorgamiento de beneficios establecidos en la Guía de bases y condiciones de la segunda convocatoria. 3 y 4. Atención y gestión de las solicitudes de: asignación de beneficios, reembolsos, pasajes, prórroga, etc. 5. Seguimiento académico: 6. Gestión de retorno: gestión solicitudes compra de pasaje y seguimiento casos por fin de estudios.		

Convocatoria FRANCIA 01.: Lanzamiento en fecha 14 de diciembre 2015, cierre de postulaciones el 29 de Enero de 2016. Selección y adjudicación de becarios mediante Resolución CCE.	1. Gestión de Pagos de Becas. El pago a realizar a los becarios, se preve que se realice el pago a la Agencia SFERE según cronograma 2017. 2. Gestionar casos de becario. 3. Seguimiento académico del 1er año de estudio.	1. Gestión de pagos, Agencia SFERE. 2. Recepción, gestión y seguimiento de casos: renunciaciones, asignación beneficios, etc. 3. Solicitud de reporte académico y seguimiento. 7. Redacción de acuerdos administrativos de regularización de obligaciones por no concluir beca (reintegro).
3ra. Convocatoria: lanzamiento en fecha 21 de febrero de 2016 y cierre el 31 de Mayo 2016. Adenda 1 de la Guía de Bases y Condiciones: en fecha 20 de mayo 2016. Informe de Enero 2017 a Junio 2017	1. Gestión de contratos y beneficios. 2. Gestionar casos de becarios. 3. Seguimiento a becarios, pagos, beneficios, retorno. 4. Seguimiento académico.	1. Gestión de contratos y beneficios: firma de contratos, adendas. 2. Gestión casos específicos: adendas, prórroga, extensión, beneficios adicionales, cambios universidad o programa, prórroga. 3. Seguimiento a becarios: pago por cuatrimestre, beneficios, retorno. 4. Seguimiento académico.

4ta. Convocatoria: lanzamiento el 20 de febrero de 2017 y cierre el 12 de mayo de 2017. Adjudicación el 30 de junio de 2017.	1. Difusión de la convocatoria. 2. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. 3. Evaluación y Selección. 4. Gestión de contratos y beneficios. 5. Gestionar casos de becarios.	1. Difusión de la 4° gestión de medios de prensa, redes sociales y presentaciones de la convocatoria en eventos académicos y charlas en universidades de capital en el interior del país, en: Ciudad de Concepción durante el Primer Foro Distrital de Educación del Dpto.; Ciudad de Este; Carapeguá; Villarrica; San Lorenzo en el marco de la Expo Oportunidades de la UNA; y en Caacupé en el marco de la Primera Feria del Libro de Caacupé . 2. Todas las postulaciones se realizaron online utilizando el Sistema SPI del CONACYT. Al cierre de la convocatoria, el 12/05/2017, conforme a datos del SPI (Sistema de Postulación por Instrumentos) se identificaron 1017 registros, fueron finalizadas 627 postulaciones. 3. Evaluación: i) Etapa de admisión y admisibilidad: se revisaron las documentaciones de las postulaciones para evaluar que sean admisibles para la siguiente etapa. ii) Etapa de evaluación (15 al 27 de mayo): se invitó a investigadores categorizados del PRONII niveles 1, 2 y 3 para desempeñarse como evaluadores y al MEC para el componente de educación. Selección de becarios: se presentó la lista de seleccionados y lista de espera al CCE en reunión de fecha 28 de junio del 2017 y el 30 de junio de 2017 se notificó vía web la lista aprobada en acta N° 04/junio/2017. Se redactaron y remitieron vía mail notificaciones a 61 seleccionados y 92 No Seleccionados. 4. Gestión de contratos y beneficios: contratos, adendas, etc. 5. Gestión de casos de becarios: renunciaciones, pasajes, cambios de programa, etc.
--	---	--

5ta. Convocatoria: lanzamiento el 15 de septiembre de 2017 y cierre el 15 de noviembre de 2017. Adjudicación el 28 de diciembre de 2017.	1. Difusión de la convocatoria. 2. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. 3. Evaluación y Selección.	1. Difusión de la 5ª convocatoria: diseño de campaña de difusión que incluyó la gestión de medios de prensa, redes sociales y el desarrollo de presentaciones de la convocatoria en eventos académicos y charlas en universidades de capital. 2. Todas las postulaciones se realizaron online utilizando el Sistema SPI del CONACYT. Al cierre de la convocatoria, el 15/11/2017, conforme a datos del SPI se identificaron 164 postulaciones finalizadas. 3. Evaluación y Selección: i) Etapa de admisión y elegibilidad: se revisaron las documentaciones de las postulaciones para evaluar que sean admisibles para la siguiente etapa.ii) Etapa de evaluación: Evaluación de postulaciones en línea, utilizando el SPI, a partir de los criterios establecidos en la guía de bases y condiciones. iii) Entrevista: se realizaron entrevistas presenciales y vía Skype, las cuales fueron realizadas por los investigadores del PRONII. Se invitó para entrevistas a 73 postulantes. Selección: El 28 de diciembre del 2017 se publicó en la página web la lista aprobada en acta N° 10/2017.
--	--	---

Componente 3. Becas para el fortalecimiento de la educación

Convocatoria Francia 02: Lanzamiento en fecha 21 de Octubre 2016, cierre de postulaciones el 28 de Noviembre de 2016. Selección realizada por la agencia SFERE y la aprobación como la adjudicación de la cantidad de becarios fue confirmada mediante Resolución CCE.	1. Gestión de contratos y beneficios. 2. Organización de viajes, traslado y alojamiento en Francia con SFERE. 3. Seguimiento de periodo de adaptación y acomodación en Francia al mes de haber llegado. 4. Gestión de pagos. 5. Fase 3. Implementación de proyectos pedagógicos MEC. 6. Recepción de los retornados según calendario de culminación de los programas.	1. Gestión e contratos y beneficios, los 80 postulantes becarios completaron sus documentaciones en el mes de enero y firmaron sus contratos la última semana de enero y primera de febrero. 2. Organización de viajes, traslado y alojamiento en Francia con SFERE, se coordinaron acciones para la llegada de los becarios a sus respectivas ciudades y centros educativos. 3. Seguimiento de periodo de adaptación y acomodación en Francia: asistencia a casos puntuales como retorno de dos becarios por enfermedad de un familiar cercano y accidentes de dos becarios que fueron atendidos a través de la Agencia y representantes de la universidad. 4. Gestión de pago de Becas. Se realizó el primer pago del 45% a la Agencia SFERE al inicio de la fase 1; el segundo pago se realizó al momento de la llegada de los profesionales en Educación a Francia por un monto de 45% del costo total del ciclo. 5. Fase 3: orientaciones sobre implementación de proyectos, visitas de expertos franceses en Paraguay, coordinación MEC. 6. Recepción de los retornados según calendario de culminación de los programas. Se ha solicitado a los retornados presentar el certificado del programa de entrenamiento correspondiente en la oficina de BECAL, y registro y seguimiento por parte de Retorno y Reinserción.
--	--	--

Convocatoria Docente 01-España: Lanzamiento en fecha 5 de julio de 2016, cierre de postulaciones el 5 de agosto de 2016. Selección realizada por la agencia SEPIE y la aprobación como la adjudicación de la cantidad de becarios fue confirmada mediante Resolución CCE.	1. Finalización de los estudios de maestría cursados por los docentes becarios en el curso 2016-2017 en España. 2. Gestiones para retorno: solicitud de pasajes, remisión para adquisiciones, orientaciones para retorno.	1. Comunicación oficial por parte de los becarios y la agencia SEPIE de la culminación de los estudios de maestría en España, remisión de las guías docentes de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación. 2. Gestión para retorno: gestión de pasajes, recepción de documentos de culminación de programa.
Convocatoria Docente 02-España: Lanzamiento en fecha 24 de julio de 2017, cierre de postulaciones el 22 de agosto de 2017. Selección realizada por la agencia SEPIE. Adenda 1 de la Guía de Bases y Condiciones 18 de agosto de 2017. Aprobación de adjudicados por resolución CCE.	1. Difusión de la convocatoria. 2. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. 3. Evaluación y Selección. 4. Gestión de contratos y beneficios. 5. Gestionar casos de becarios.	1. Difusión de la Convocatoria. Se realizó una gaceta de prensa conforme a las fechas de las etapas de postulación de la convocatoria, con apoyo del MEC. 2. Proceso de Postulación: todo el proceso de postulación se ha registrado en la plataforma-SPI del CONACYT desde el 24/07/2017 hasta el 22/08/2017. 3. Evaluación y Selección: i) Etapa de Admisión y Elegibilidad se ha conformado un Comité de Evaluación con la participación de representantes del Vice Ministerio de Educación Superior y del Vice Ministerio de Gestión Educativa y la representación de la UEP-BECAL. ii) Etapa de Elegibilidad, se realizó una evaluación documental y de ponderación conforme a los criterios de priorización establecidos en GBC, quedando 56 postulaciones que pasaron en la etapa de pre-selección. iii) Evaluación y selección de postulantes de los 30 becarios y al menos 10 suplentes estuvo a cargo de la agencia SEPIE. Selección: La agencia SEPIE seleccionó 30 becarios seleccionados y una lista de espera de 10 suplentes como máximo en fecha 05/09/2017. La nómina de los seleccionados por SEPIE fue remitida al CCE con el objeto de contar con la aprobación de la nómina mediante la Resolución nº 12/2017, la cual fue aprobada en su totalidad. El listado publicado en la página web de BECAL el 06/09/2017. 4. Gestión de contratos y beneficios: firma de contratos, pago

		de beneficios (octubre-diciembre). 5. Gestión de casos: renunciaciones, casos especiales.
Convocatoria Docentes COLOMBIA 01: Lanzamiento en fecha 09 de agosto de 2017 y cierre 31 de octubre de 2017. Selección realizada por la Pontificia Universidad Javeriana de Colombia/Universidad Pedagógica Nacional de Colombia. Adenda 1 de fecha 8 de septiembre de 2017, prórroga de cierre al lunes 11 de septiembre, 15.00hs. Adenda 2 de fecha 27 de septiembre de 2017.	1. Difusión de la convocatoria. 2. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. 3. Evaluación y Selección 4. Gestión de contratos y beneficios. 5. Gestión de casos de becarios. 6. Acompañamiento de la fase de los cursos virtuales con los técnicos docentes de la Dirección de Innovaciones del MEC..	1. Difusión la de Convocatoria. Se realizó una gacetilla de prensa conforme a las fechas de las etapas de postulación de la convocatoria. Así también, se ha comunicado y difundido la convocatoria de manera conjunta con el Ministerio de Educación y Ciencias-MEC. 2. Proceso de Postulación: todo el proceso de postulación se ha registrado en la plataforma-SPI del CONACYT en un primer momento desde el 11/08/2017 hasta el 11/09/2017. Reapertura de la postulación según Adenda N° 2/2017 del 27 de setiembre del corriente año, desde 29/10/2017 hasta el 06/10/2017. 3. Evaluación y Selección: i) Etapa de Admisión y Elegibilidad se ha conformado un Comité de Evaluación con la participación de representantes del Vice Ministerio de Educación Superior y del Vice Ministerio de Gestión Educativa y la representación de la UEP-BECAL. ii) Etapa de Elegibilidad, se realizó una evaluación documental y de ponderación conforme a los criterios de priorización establecidos en GBC, quedando 146 postulaciones que pasaron en la etapa de pre-selección. iii) Evaluación y selección de postulantes: el examen de conocimiento estuvo a cargo de las Universidades colombianas. Selección: 122 becarios seleccionados en fecha 27/10/2017. La nómina de los seleccionados por cada universidad fue remitida al CCE con el objeto de contar con la aprobación de la nómina mediante la Resolución nº 15/2017. 4. Gestión de contratos y beneficios: firma de Contratos, pago de beneficios, etc. 5. Gestión de casos: renunciaciones, casos especiales. 6. Acompañamiento a la Universidad Pedagógica a la fase de inducción presencial en Asunción desde el 06/11/2017 hasta el 9/11/2017 y fase virtual: Inicio de módulos a distancia,

		Universidad Pedagógica desde el 07/11/2017 hasta el 7 de diciembre de 2017. Universidad Javeriana desde el 06/11/2017 hasta el 6 de enero de 2018
Componente 1: Becas para el fortalecimiento de la Investigación		
Convocatoria LASPAU.: Lanzamiento en fecha 15 de junio, la postulación estuvo disponible a partir del 24 de junio ambos del año 2016, cierre de postulaciones el 15 de julio de 2016. Adenda 1 de la Guía de Bases y Condiciones: amplía convocatoria al 1 de agosto 2016 La selección fue dada a conocer el 30 de setiembre de 2016	1. Lanzamiento de Convocatoria de LASPAU. 2. Postulación on-line en el SPI del CONACYT y en el sistema de postulación de LASPAU. 3. Evaluación y selección de candidatos. 4. Selección de Candidatos. 5. Gestión de contratos y pagos.	1. Lanzamiento de Convocatoria, conferencia de prensa conjuntamente con los representantes de la Agencia LASPAU en fecha 15 de junio en la sede central del Ministerio de Hacienda. Difusión en medios de prensa y redes sociales. 2. Se habilitó la postulación en forma on-line a través del Sistema SPI del CONACYT y en el sistema de LASPAU. 3. Realización de reuniones de seguimiento vía skype o teleconferencia, también se realizaron seminarios on line de difusión a los interesados. 4. Selección de Candidatos, los técnicos de la agencia LASPAU realizaron la selección; se realizaron entrevistas con agentes de laspau vía Skype y exámenes Internacionales: de PAEP y TOEFL Institucional en las instalaciones del Ministerio de Hacienda. Los resultados fueron publicados el 30 de setiembre de 2016. 5. Gestión de contratos y pagos a la Agencia Laspau.
Convocatoria LASPAU 2017 - Cohorte 2018/2019	1. Lanzamiento de la Convocatoria 2. Postulación se realizó en forma on-line a través del Sistema SPI. 3. Evaluación.	1. Lanzamiento de Convocatoria: charlas en Facultades de Universidades de Asunción y ciudades del interior. Así como otros eventos (ferias, reuniones). 2. Diseño de formularios de postulación en el Sistema SPI. 3. Evaluación: esta etapa va ser realizada por la agencia LASPAU, con la participación de evaluadores externos para el proceso de colocación y admisión de los postulantes a las universidades, utilizando los instrumentos de evaluación proveídos por LASPAU.

Convocatoria Chevening 2017- Cohorte 2017/2018	1. Lanzamiento de la convocatoria. 2. Proceso de postulación online en el sistema de Chevening. 3. Evaluación	1. Lanzamiento de Convocatoria. Para el lanzamiento de esta convocatoria se realizó conjuntamente con los representantes de la Embajada Británica en fecha 07 de agosto del 2017 con difusión en medios de prensa y redes sociales. 2. Postulación: Se habilitó la postulación en forma on-line en el sistema de Chevening desde el 07/08/2017 hasta el 07/11/2017. 3. Evaluación en proceso.
Componente 4: Desarrollo Institucional		
Estructura Organizacional	1. Desarrollo de los perfiles y funciones. 2. Aprobación del Comité de Coordinación Estratégica de la estructura organizacional del programa. 3. Implementación.	1. Se ha desarrollado y concluido el Manual de Funciones y de Procedimientos de BECAL. El mismo se realizó con el apoyo de la consultora PULSO. Se finalizó el trabajo en el mes de Agosto de 2017. 2. Se elevó el manual a conocimiento del CCE para su aprobación correspondiente. 3. Se ha iniciado la implementación.
Curso y/o nivelación de idioma y/o el examen de suficiencia	1. Gestión de pago de cursos y/o nivelación de idioma.	1. Gestión de pagos: gestión para otorgamiento y financiamiento de curso y/o nivelación de idioma y/o el costo del examen requerido. Seguimiento y comunicación con los becarios sobre el resultado de sus exámenes.
Se ha mejorado el diseño de los procesos, manuales y reglamentos para la gestión de becas	1. Desarrollo de los módulos necesarios en el sistema SPI del CONACYT.	1. Se desarrollaron, a través de la contratación de la firma SIMGIA, los módulos de postulación, evaluación y contrato en el SPI acorde al requerimiento de las convocatorias lanzadas.

Retorno y reinserción de becarios	1. Elaboración de guías y procedimientos para seguimiento de retornados. 2. Monitoreo de retornados. 3. Firma Convenios de Cooperación e implementación de los mismos. 4. Apoyo a la fundación y seguimiento de la Asociación de Becarios y Ex Becarios de BECAL. 5. Actividades de apoyo para generar oportunidades de visibilidad y promoción de becarios.	1. Desarrollo de Guía de Retorno y Reinserción y Formulario de Retorno y Conformidad, que es llenado por el becario en el Sistema de Postulación a Instrumentos del CONACYT (SPI). 2. Monitoreo de retornados en el módulo de seguimiento del SPI: se cuenta con datos de la situación actual de los retornados, a partir de la elaboración de un cuestionario de actividad laboral del becario retornado (anual) para el año 0 y año 1. 3. Se firmaron nuevos acuerdos de cooperación para la reinserción laboral con: Asociación de Universidades Privadas (AUP); Club de Ejecutivos; Unión Industrial Paraguaya (UIP), Universidad Nacional de Asunción. Se inició contacto para nuevos acuerdos de cooperación. 4. Apoyo en la difusión de redes sociales de Seminario de Educación y Comunicación, organizado por la Aso Becal; también se apoyó la difusión de evento de fin de año y el evento organizado por exbecarios de Maestrías en Educación: Seminario-Taller Educando sin barreras (27 de noviembre de 2017). 5. 4. Se realizó el evento Impacto Becal, el 13 de noviembre de 2017, en la Sala de Convenciones del BCP. Los principales objetivos del evento eran dar a conocer y difundir los resultados inmediatos del Programa BECAL y generar un espacio de encuentro de becarios y ex becarios y actores claves para el Programa BECAL (empresas, instituciones educativas, entidades públicas, organizaciones de la sociedad civil entre otras) para generar oportunidades de empleo y colaboración. El evento tuvo dos momentos: 1. Presentación de resultados y rendición de cuentas del programa, en formato charla, que contó con la participación como disertantes de la Ministra Lea Giménez, Antonio Espinoza, Fátima Mereles, Luis González (becario), Jazmín Gústale y Federico Mora. 2. Feria de oportunidades, en la que se presentaron las siguientes organizaciones: Jobs, Pivot, Jazmín Mendoza, Ministerio de Trabajo, SENATICS, Fundación Paraguaya, Enseña por Paraguay,
-----------------------------------	---	---

		Paraguay Emprende, MEC, CONES, CONACYT, STP, BNF. Se estima que participaron alrededor de 500 persona. El evento fue transmitido vía Facebooklive. En el evento se presentó la App Becal, desarrollada por SENATICS, que que contiene información sobre los becarios, dónde están estudiando, ciudad de origen, entre otros datos.
Gestión de la información	1. Habilitación de plataformas dentro del SPI para procesos de las convocatorias en todas sus tareas. 2. Capacitación y asistencia a postulantes. 3. Asistencia a evaluadores. 4. Actualizaciones en el SPI de documentaciones de datos. 5. Acciones para desarrollo de nuevas herramientas de comunicación.	1. Diseño y prueba de los formularios de postulaciones, admisiones, evaluaciones y otros. Carga de contratos y sus modificaciones conforme a adendas. 2. Capacitación y asistencia a postulantes: capacitación y entrega de guías. 3. Asistencia a evaluadores.: entrega de guías. 4. Actualizaciones en el SPI de documentaciones de datos. 5. Acciones conjuntas con CONACYT y SENATICS de nuevas herramientas de comunicación: se desarrolló con SENATICS una App de Becal para la ubicación geográfica de todos los becarios del programa por país de destino, ciudad de origen del becario, por convocatoria y otros indicadores. Se ha trabajado en un módulo especial que ha diseñado el área de retorno y reinserción para la identificación de los becarios al retornar al país.
Campaña de comunicación desarrollada y sistema de atención a (potenciales) beneficiarios gestionado	1. Diseño e implementación del nuevo portal de Becal en colaboración con SENATICS. 2. Campañas de difusión e implementación de plan de medios a nivel nacional. 3. Atención a postulantes. 4. Informes de impacto de las campañas y planes.	1. Diseño e implementación del nuevo portal de Becal en colaboración con SENATICS en el primer semestre del 2017. 2. Campañas de difusión e implementación de plan de medios a nivel nacional: se realizaron 2 campañas a nivel nacional con el objetivo de aumentar el acceso a la información por parte de la ciudadanía. 3. Atención a postulantes: asistencia del uso de herramientas para postulación (SPI), consultas vía mail, telefónica y presencia, habilitación de mesa de atención a consultas. 4. Informes de impacto de las campañas y planes: se elaboraron dos informes acerca del impacto de las campañas y medios.

- Tipo de Presupuesto 4 – ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA.

Cumplimiento con el 100% del Cronograma de pagos del servicio de la Deuda Pública de la Administración Central para el Ejercicio Fiscal 2017, adicionalmente se han realizado pagos parciales de los vencimientos de Enero 2018, totalizando la Ejecución del Tipo de Presupuesto 4 “Programas del Servicio de la Deuda Pública” la suma de Gs. 3.198.582,3 millones.